



**Municipalidad
Santa Catarina
Pinula**
¡soluciona!

**20
25**

PEI-POM-POA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) - PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)




ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS
ALCALDE




ING. SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ ZELAYA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



ÍNDICE GENERAL

I.	Presentación	1
II.	Siglas y Acrónimos	2
III.	Introducción	4
IV.	Base Legal	6
V.	Plan Estratégico Institucional (PEI)	32
	V.1 Diagnóstico o Análisis Situacional del Municipio de Santa Catarina Pinula	34
	V.2 PDM-OT Análisis de Problemáticas del Municipio de Santa Catarina Pinula	36
	V.3 PDM-OT Análisis de Potencialidades del Municipio de Santa Catarina Pinula	43
	V.4 Marco Estratégico de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula	48
	V.5 Análisis de la Situación Institucional Actual	49
	VI.6 Conformación del Honorable Concejo Municipal 2024-2028	50
	VI.6.1 Estructura Organizacional de la Municipalidad de S.C.P 2025	51
	VI.7 Matriz del Plan Operativo Institucional (PEI)	52
VI.	Plan Operativo Multianual (POM)	60
	VI.1 Programación Multianual Metas Físicas y Financieras	62
	VI.2 Matriz del Plan Operativo Multianual (POM)	68

VII. Plan Operativo Anual (POA) 2025	73
VII.2 Programación Anual de Metas Físicas y Financieras	74
VII.3 Matriz del Plan Operativo Anual 2025	82
VII.4 Análisis de Disponibilidad Financiera (POA) 2025	87
VII.5 Matriz de Proyectos con Fondos de Funcionamiento	88

ANEXOS

A) Resolución Punto de Acta de Aprobación del PEI, POM, POA 2025	95
B) Dirección Técnica del Prepuesto (DTP)	
DTP1 “Marco Estratégico Institucional”	97
DTP2 “Descripción del programa, proyecto central o común Proyecto	103
DTP 3 “Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas, Anteproyecto”	110
DTP 4 “Registro de Productos”	112
C) Notificación del Plan Operativo Anual vinculado en SICOIN GL	120
D) Estructura del Plan Operativo Anual vinculado en SICOIN GL	125
E) Detalle del Plan Operativo Anual vinculado en SICOIN GL	127
F) Constancia de Entrega y Vinculación en SIPLAN	132

I. PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y miembros de este bello municipio:

Es un honor para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula presentarles el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 y el Plan Operativo Anual (POA) 2025. Estos instrumentos están diseñados específicamente para fortalecer la planificación, organización y control en nuestra gestión municipal, con el firme objetivo de mejorar la toma de decisiones y orientar adecuadamente la inversión en beneficio de nuestra comunidad.

Nuestra prioridad es dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos de forma inmediata, impulsando mejoras en su calidad de vida. A través de estos planes, reafirmamos nuestro compromiso de establecer políticas públicas efectivas y estrategias institucionales que nos conduzcan hacia un futuro donde Santa Catarina Pinula sea un municipio modelo. Invitamos a todos los ciudadanos a participar activamente en los procesos de fiscalización, asegurando que cada decisión esté alineada con las expectativas y requerimientos de la población.

Agradecemos profundamente a todos nuestros vecinos por su confianza y apoyo incondicional. También es fundamental reconocer el esfuerzo y dedicación del gran equipo de colaboradores municipales, quienes han hecho posible la elaboración y ejecución de estos planes.

Continuaremos trabajando con el mismo compromiso que nos ha caracterizado, esforzándonos siempre por hacer las cosas de la mejor manera. Nuestro objetivo es claro: ser el mejor municipio de Guatemala, y estamos convencidos de que, con el apoyo de todos, lo lograremos.

Atentamente,


Ing. Sebastián Siero Asturias
Alcalde Municipal





II. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CGC	Contraloría General de Cuentas
CIV	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CoST	Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción
DA	Debilidades, amenazas
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DO	Debilidades, Oportunidades
FA	Fortalezas, Amenazas
FO	Fortalezas, oportunidades
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión por Resultados
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
PGG	Política General de Gobierno
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RE	Resultado Estratégico
RED	Resultados Estratégicos de Desarrollo
RI	Resultado Institucional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOIN GL	Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales
SIPLAN	Sistema de Planes
SIPLAN GL	Sistema de Planes de Gobiernos Locales
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública



III. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula, a través de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), presenta un conjunto de instrumentos de planificación estratégica que son esenciales para la gestión efectiva tanto a corto como a largo plazo. Estos instrumentos permiten una priorización adecuada y un ordenamiento lógico de los planes, programas y proyectos que las diferentes unidades técnicas de la municipalidad planean ejecutar, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Este plan establece un horizonte para los gobiernos guatemaltecos, guiando el progreso del país mediante un enfoque que considera las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y municipales.

Como administración municipal, nos hemos propuesto una ambiciosa meta: cumplir con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Esto implica no solo respetar las normativas establecidas, sino también esforzarnos por la aprobación y fortalecimiento de políticas públicas enfocadas en la prevención integral y el bienestar de la población. Nuestro enfoque se basa en la integridad, equidad y participación ciudadana, así como en la vinculación entre los niveles nacional y local. Todo ello busca asegurar un ordenamiento eficiente de la gestión pública, articulando coherentemente las políticas con los resultados esperados en la calidad de vida de los ciudadanos.

El documento se divide en varias partes esenciales:

1. Presentación del Alcalde: En esta sección, el alcalde municipal expone la importancia de la planificación estratégica y su impacto en el desarrollo sostenible del municipio.
2. Marco Legal Vigente: Se detalla la legislación guatemalteca aplicable a la elaboración y presentación de los Planes PEI (Plan Estratégico Institucional), POM (Planificación Operativa Multianual) y POA (Planificación Operativa Anual), junto con sus respectivos presupuestos.



3. Definición del PEI: Aquí se aborda un diagnóstico de la situación actual del municipio, alineando problemáticas y potencialidades con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas.
4. Marco Estratégico: Se presentan la misión, visión, principios y valores que guían a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, fundamentales para el rumbo de nuestras acciones.
5. Planificación Operativa Multianual (POM): Esta parte incluye la programación de la producción institucional para los próximos cinco años, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.
6. Planificación Operativa Anual (POA): Inicia con un análisis de la disponibilidad financiera y contempla la planificación y programación para el año siguiente, incluyendo la matriz de Proyectos de Funcionamiento y el cuadro de disponibilidad financiera. Matrices de PEI, POM y POA.

En el apartado de Anexos, se encuentran diversos instrumentos metodológicos que servirán como insumo para el proceso de planificación, tales como:

- Certificación del Punto de Acta del Consejo Municipal de Aprobación del PEI, POM y POA.
- Documentación técnica pertinente (DTP1 al DTP4).
- Notificación de la Vinculación, Estructura, Detalle y Constancia de entrega del Plan Operativo Anual del 2025 en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Así pues, la planificación estratégica es un proceso fundamental para asegurar el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Al adherirnos al Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, buscamos no solo cumplir con las expectativas normativas, sino también contribuir a un futuro más equitativo y próspero para todos los habitantes del municipio de Santa Catarina Pinula.

IV. BASE LEGAL

Los gobiernos locales deben tener en consideración que el proceso de planificación se rige en un marco legal y normativo vigente al cual deben apegarse. Para ello se describe las leyes y artículos relacionados siguientes:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.**

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- a. Elegir a sus propias autoridades;
- b. Obtener y disponer de sus recursos; y
- c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Artículo 255. Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de la Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.

Artículo 257. Asignación para las Municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento. Queda prohibida toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de la Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.

- **Decreto Ley 101-97, y sus reformas LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO y Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.:**

Establecen de manera explícita, en el marco de la Gestión por Resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Los artículos relacionados son:

- De la ley orgánica del presupuesto:

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

f. Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos;

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

Artículo 3. Desconcentración de la administración financiera. Integran los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público. Las unidades de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público, serán corresponsables con la máxima autoridad de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta Ley.

Artículo 4. Rendición de Cuentas. Todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior, que como mínimo contenga:

- 1) Presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado con detalle por renglón de gasto, así como la totalidad de los recursos en cada proyecto o política comprometidos en el ejercicio fiscal sujeto del informe y en futuros ejercicios fiscales;
- 2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas;
- 3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas;
- 4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas.



El informe será publicado en el primer trimestre de cada año, por cada entidad en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos y en el que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca.

En el reglamento respectivo deberá desarrollarse la metodología del mismo para asegurar que la información se encuentre organizada y de fácil acceso y búsqueda para que pueda ser consultada, utilizada y evaluada por cualquier ciudadano. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Artículo 8. Vinculación plan presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social.

Artículo 10. Contenido. El presupuesto de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 11. Presupuestos de ingresos. Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas.

Artículo 12. Presupuesto de Egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

Artículo 17 bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados. Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). La máxima autoridad de cada entidad pública publicará en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos: el plan estratégico y operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados.

La información en referencia también deberá permanecer publicada en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas Públicas, para conocimiento de la ciudadanía. La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales. Se exceptúa el último informe de cuatrimestre que deberá estar incluido en el informe anual contenido en el artículo 8 de esta Ley.

Artículo 20. Políticas Presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.



Artículo 21. Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Artículo 40. Presentación y aprobación del presupuesto. Las entidades descentralizadas presentarán su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el diario oficial el acuerdo gubernativo correspondiente. Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo.

Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República sus presupuestos para su conocimiento e información.

Artículo 43. Liquidación presupuestaria. Al final de cada ejercicio presupuestario las entidades a que se refiere este capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación.

Artículo 46. Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.



Artículo 47. Informes de la Gestión Presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Artículo 51. Coordinación con municipios. El Ministerio de Finanzas Públicas coordinará con los municipios la aplicación del sistema de información financiera que desarrolle, con el objeto de presentar información consolidada de todo el sector público.

- **REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Acuerdo Gubernativo 240-98:**

Artículo 4. Competencias y funciones de las unidades de planificación. Son competencias y funciones de las Unidades de Planificación, las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales;
- b) Coordinar la elaboración del plan de inversiones de acuerdo con el plan Estratégico Institucional;
- c) Participar conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional y con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados;
- d) Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales;
- e) Evaluar el impacto del plan estratégico institucional;



- f) Definir categorías y los centros de costos, dominio y clasificación de productos, resultados institucionales, productos y subproductos a incorporar al presupuesto de egresos institucional; asimismo, asociar los productos a los centros de costo, e ingreso de insumos de acuerdo a la tipología;
- g) Diseñar y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de costos, con base en la gestión por resultados y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, como Ente Rector del sistema presupuestario;
- h) Ser corresponsables, junto a la máxima autoridad institucional, de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que emitan los órganos rectores de acuerdo a su competencia;
- i) Establecer de acuerdo a los objetivos estratégicos e institucionales, las unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión.

Artículo 11. Metodología presupuestaria uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Corresponden a un ejercicio fiscal;

- a) Corresponden a un ejercicio fiscal;
- b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno;
- c) Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados;
- d) Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y,
- e) Hacerse del conocimiento público.

La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población. El presupuesto multianual, constituye la programación del gasto público que permite



establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprenderá estimaciones para tres años y será el marco de referencia presupuestaria programática por resultados. Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes:

- a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
- b) De Programación de la Ejecución Presupuestaria;
- c) De Modificaciones Presupuestarias;
- d) De Formulación Presupuestaria;
- e) De Ejecución Presupuestaria;
- f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos;
- g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública;
- h) La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala;
- i) Los lineamientos y planes de desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y,
- j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.

Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto. Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en Coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, quienes proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.

Artículo 20. Informe de rendición de cuentas. El informe a que hace referencia el Artículo 4 de la Ley, contendrá como mínimo lo siguiente:



- a) La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado; incluyendo la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas; en el caso de obra física, debe respetarse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST-;
- b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, que incluya lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto;
- c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso;
- d) Los resultados económicos y financieros del período;
- e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones;
- f) Beneficiarios, su ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas; y,
- g) Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales.

Las instituciones públicas deberán rendir la información dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre.

El del tercer cuatrimestre, corresponderá al informe anual. Sin excepción, los informes deberán generarse en el módulo que para el efecto se habilite dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y otras plataformas informáticas que se utilicen para el efecto. Los informes deberán publicarse en los sitios web de cada institución pública y en el del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales. Los Organismos del Estado, empresas públicas, entidades descentralizadas y autónomas incluyendo las municipalidades, serán responsables que los planes operativos de los proyectos ejecutados con recursos externos reembolsables y no reembolsables estén en concordancia con sus planes institucionales.

Artículo 48. Información presupuestaria. Los presupuestos y los informes a que se refiere el Artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente:

1. A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado; y.
2. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del presente reglamento.



- **Decreto No. 12-2002 y sus reformas CÓDIGO MUNICIPAL.**

Artículo 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.... “El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.

Artículo 10. Asociación de Municipalidades. Las municipalidades podrán asociarse para la defensa de sus intereses y el cumplimiento de sus fines generales y los que garantiza la Constitución Política de la República, y en consecuencia, celebrar acuerdos y convenios para el desarrollo común y el fortalecimiento institucional de las municipalidades.

Las asociaciones formadas por municipalidades tendrán personalidad jurídica propia y distinta de cada municipalidad integrante, y se constituirán para la defensa de sus intereses municipales, departamentales, regionales o nacionales y para la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos o la planificación, ejecución y evaluación en la ejecución de obras o la prestación de servicios municipales. Las Asociaciones de Municipalidades a nivel departamental, regional o nacional se registrarán por las disposiciones del presente Código y los estatutos que se les aprueben, pero en todo caso, las municipalidades que las integran estarán representadas por el alcalde o por quien haga sus veces.

Artículo 17 (g). Derechos y obligaciones de los vecinos. g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.

Artículo 35 (c, e). Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:



- c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
- e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;

Artículo 53 (d, t) Atribuciones y obligaciones del Alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:

- d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- t) Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;



- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h) La prestación del servicio de policía municipal;
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,
- l) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Artículo 69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central. El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.



Artículo 70. Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras:

- a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal;
- b) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
- e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y,
- f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.

Artículo 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

Artículo 96 (b, c, d, e, f). Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas;

Artículo 97. Administración Financiera Integrada Municipal.

Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente.

Artículo 98. (a, c, d, e, f, i, j, k, l, o). Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;



- c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;
- d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;
- e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;
- f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
- i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;
- j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
- k) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal;
- l) Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los oblatos y sujetos de la tributación;
- o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y,

Artículo 103. Inversiones con fondos del gobierno central. Cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos tendentes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal. Las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas, deberán celebrar convenios de ejecución de obras civiles con las municipalidades del país y mancomunidades de municipalidades.

Artículo 111. Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación del presente Capítulo será para todas las municipalidades, empresas, entidades u otras figuras jurídicas municipales de carácter descentralizado que tienen presupuestos independientes, pero dependen financieramente de aportes del Gobierno Central, del Instituto de Fomento Municipal o de alguna municipalidad.



Los préstamos que sean contratados y no cumplan con los requisitos establecidos en este capítulo, lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, o les contravengan, serán nulos de pleno derecho, siendo civil, penal y administrativamente responsables por su contratación, conforme a la ley, el Concejo o autoridad municipal que lo acuerde y el representante legal de la entidad financiera o personal individual que lo autorice.

Artículo 113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos. En la contratación de préstamos internos y externos es necesario además, que:

1. El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.
2. Sea acordada con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros que integran el Concejo Municipal, previa consideración y discusión de las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto haya realizado la Oficina Municipal de Planificación.
3. Los préstamos externos deberán ser canalizados por el Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público. En el caso de los préstamos internos, deberán sujetarse a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público.
4. La emisión, negociación y colocación de títulos-valores, tendrá que contar con una calificación de riesgo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto Número 34-96 del Congreso de la República. Posterior a la colocación, se deberá informar al Ministerio de Finanzas Públicas, para efectos del registro del endeudamiento público.
5. La tasa de interés que se contrate para los préstamos, en ningún caso puede exceder la tasa activa promedio de interés del Sistema Financiero Nacional reportada por el Banco de Guatemala.



6. Los préstamos internos solamente podrán ser contratados con los bancos del sistema financiero nacional; cualquier préstamo realizado con personas individuales o jurídicas que no sean supervisadas por la Superintendencia de Bancos será nulo de pleno derecho y el alcalde o Concejo Municipal que lo haya autorizado serán responsables conforme a la ley.

Artículo 119. Criterios para la Distribución de la asignación constitucional. Los recursos financieros a los que se refiere este capítulo, serán distribuidos conforme al cálculo matemático que para el efecto realice la comisión específica integrada por:

- a) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien la preside; o el Subsecretario que éste designe;
- b) Un representante titular y suplente, designado por el Ministro de Finanzas Públicas;
- c) El Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades o el vicepresidente que la Junta Directiva designe;
- d) el Presidente de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-; o el vicepresidente que la Junta Directiva designe;
- e) Un representante titular y suplente, designado por el Contralor General de Cuentas.

La distribución se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. El 30% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio.
- 2. El 35% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.
- 3. El 25% distribuido proporcionalmente a los ingresos propios por cápita de cada municipio.
- 4. El 10% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

Para los efectos de lo establecido en el numeral tres del presente artículo, se entenderá por ingresos propios por cápita de cada municipio, el resultado derivado de la sumatoria de los ingresos provenientes por concepto de arbitrios, tasas administrativas, servicios, rentas, empresas municipales sin contabilizar transferencias o aportes del Estado específicos, contribuciones por mejoras, frutos, productos y los impuestos recaudados por efecto de competencias atribuidas por delegación, dividida entre la población total



del municipio. La Comisión hará un pre cálculo en el mes de septiembre de cada año, con base en la información del año fiscal inmediato anterior, rendido y liquidado ante la Contraloría General de Cuentas (año n-2), y en las asignaciones contenidas en el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado que constitucionalmente les corresponden a las municipalidades. El cálculo definitivo lo realizará la Comisión, durante los primeros cinco días después de entrada en vigencia la ley anual del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Para el caso de aquellos municipios de reciente creación que no cuenten con datos históricos sobre las variables utilizadas para la asignación del situado constitucional, la Comisión definirá la metodología de asignación a utilizar.

Artículo 121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional. A más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, los Concejos Municipales deben haber presentado la información sobre su ejecución de gastos e ingresos del año anterior, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en cualquiera de sus modalidades, según lo manda la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal. Para aquel municipio que no cumpla con presentar la información a través del SIAF, se considerarán como ingresos propios los reportados en el SIAF en el año anterior. En caso que no reporte el siguiente año, se considerará que no tuvo ingresos propios, para efectos del cálculo.

Artículo 125. Ejercicio fiscal. El ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad municipal principian el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo 126. Unidad Presupuestaria. El presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente. Las empresas municipales tendrán su propio presupuesto de ingresos y egresos que será aprobado por el Concejo Municipal. El Concejo Municipal podrá acordar subsidios provenientes del presupuesto



municipal para el sostenimiento de sus empresas. En el caso de las empresas municipales, los ingresos generados por éstas se incluirán en la estimación de ingresos del presupuesto municipal.

Artículo 127. Determinación del monto de egresos. En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores. El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.

Artículo 128. Sujeción del presupuesto. La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco (5) años.

Artículo 129. Estructura del Presupuesto. El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas:

a) Programa; b) Subprograma; c) Proyecto; y, d) Actividad u obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el clasificador de recursos por rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

a) Institucional; b) Objeto del gasto; c) Tipo de gasto; d) Económica; e) Finalidades y funciones; f) Fuentes de financiamiento; y, g) Localización geográfica.



Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

Artículo 132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Concejo Municipal de desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.

Artículo 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia.

El Concejo Municipal podrá incluir en las normas de ejecución presupuestaria los techos presupuestarios dentro de los cuales el Alcalde Municipal podrá efectuar las transferencias o ampliaciones de partidas que no modifiquen el monto total del presupuesto aprobado.

Artículo 135. Información sobre la ejecución del presupuesto. El alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y seta realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría. Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público y actualización de los portales de transparencia fiscal, dicha información, de manera agregada, estará disponible para el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada cuatro meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares, y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyector, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otras formas de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.



Tales formas de desarrollo, cumpliendo los requerimientos establecidos, deberán comprender y garantizar, como mínimo y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza;
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución;
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliario;
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias; y,
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros y centros de salud.

La municipalidad será responsable de velar por el cumplimiento de todos estos requisitos.

Artículo 143. Planes Y Usos Del Suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

Artículo 144. Aprobación De Los Planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

- **Decreto 11-2002, LEY DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y su reglamento.**



Establecen que el Consejo Municipal de Desarrollo de Desarrollo debe impulsar la participación ciudadana como mecanismo para la priorización de necesidades y la identificación de soluciones, así como promover la descentralización y la coordinación interinstitucional en el municipio.

Artículo 12 (e, f, g, h, i, j). Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

- **REGLAMENTO DE LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002**

Artículo 44 (b). Atribuciones. Además de las señaladas en la Ley, el Consejo Municipal de Desarrollo tendrá las atribuciones siguientes:

b) Proponer a la Corporación Municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, elaborados tomando como base las propuestas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel donde existan, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Artículo 45 (d). Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo. En ejercicio de la autonomía municipal, y conforme a la Ley, corresponde a la Corporación Municipal apoyar a los Consejos de Desarrollo de su municipio, tanto en el nivel municipal como en el comunitario en la forma siguiente. d) Conocer y aprobar las propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.

- **ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS –CGC-, Artículo 2 Entrega Final de Instrumentos a delegaciones SEGEPLAN Y MINFIN, Plazos, periodos y contenido de la información.**

Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.



Artículo 6: Responsabilidad Administrativa. La rendición de cuentas es responsabilidad del Consejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.

- **ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2029.**

La planificación municipal debe estar vinculada con:

- Políticas Públicas vigentes
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)
- Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, -ODS-
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
- Normas del Sistema de Inversión Pública
- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
 - Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
 - Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
 - Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
 - Punto resolutivo 8-2017 de CONADUR, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - Política General de Gobierno 2024-2028.
 - Punto Resolutivo 04-2019 de CONADUR, criterios de distribución de fondos CODEDE.



V. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI), traza la hoja de ruta que guiará a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula durante el período 2025-2029. Este instrumento no solo prioriza temas relevantes en relación con las competencias propias y delegadas, sino que también busca contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población, alineándose con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PEI se articula en torno a los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que actúa como ente rector de la planificación a nivel municipal. Este enfoque se desarrolla bajo la metodología de gestión por resultados, una estrategia que vincula la asignación eficiente de recursos con productos y resultados tangibles, asegurando así que las acciones implementadas tengan un impacto positivo en la comunidad.

A continuación, se presentan los principales aspectos considerados por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula en el desarrollo del PEI:

- 1. Diagnóstico Situacional:** Se realizó un análisis exhaustivo de las condiciones actuales de Santa Catarina Pinula, identificando problemáticas y necesidades prioritarias de la población.
- 2. Visión y Misión:** Se establecieron una visión clara y una misión que orienten las acciones del gobierno municipal hacia el bienestar de los vecinos pinultecos.



3. Objetivos Estratégicos: Se definieron objetivos concretos que buscan transformar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible en el municipio.

4. Estrategias de Acción: Se delinearon estrategias específicas para alcanzar los objetivos planteados, las cuales incluyen programas y proyectos dirigidos a diferentes sectores prioritarios.

5. Matriz de Indicadores: Se estableció un sistema de indicadores que permitirá medir el avance y la efectividad de las acciones implementadas, garantizando la rendición de cuentas ante la población.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula representa un compromiso firme con la mejora de las condiciones de vida de su población. Al seguir estas directrices y colaborar estrechamente con SEGEPLAN, se espera que las acciones implementadas no solo cumplan con los objetivos establecidos, sino que también impulsen un desarrollo integral y sostenible en el municipio.

La adecuada ejecución de este plan será fundamental para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y que los resultados sean visibles en el bienestar del hermoso municipio de Santa Catarina Pinula. Con una clara hoja de ruta, se vislumbra un futuro prometedor para todos sus habitantes.



V.1 DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA

Santa Catarina Pínula, ubicado en el departamento de Guatemala, se ha posicionado como un municipio modelo gracias a su compromiso con el desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes. Con una extensión de 51.95 km² y a solo 9 km al sureste de la capital, este municipio presenta características geográficas y ambientales únicas que influyen en su crecimiento y desafíos.

V.1.1 Geografía y Clima

La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1,550 metros sobre el nivel del mar, en una zona donde la temperatura promedio varía entre los 15°C y 23°C. La precipitación en el municipio oscila entre 1,500 y 2,400 mm anuales, y la evapotranspiración alcanza un 70%, lo que refleja un ecosistema diverso pero vulnerable. Con un 50% de días claros al año y vientos predominantes de NE a SO, las condiciones climáticas son favorables, aunque también presentan retos ambientales que requieren atención.

V.1.2 Crecimiento y Desarrollo

A pesar de ser un municipio que ha recibido reconocimientos a nivel nacional e internacional, el crecimiento urbano desmedido ha generado problemas sociales, económicos y ambientales, que deterioran la calidad de vida de sus habitantes. El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) identifica la necesidad de abordar problemáticas cruciales para garantizar un desarrollo equilibrado. Las presiones demográficas, impulsadas por la alta demanda de proyectos habitacionales debido a la localización atractiva de Santa Catarina Pínula, han llevado a un aumento significativo de la población, que según datos del INE 2018, está compuesta mayoritariamente por jóvenes, con el 62% de sus habitantes en el grupo de 0 a 19 años. Esta situación



genera una mayor presión sobre los recursos naturales y dificulta el control de la deforestación, aspecto que requiere políticas efectivas para promover un ordenamiento territorial adecuado.

V.1.3 Desafíos y Oportunidades

Uno de los principales retos que enfrenta la municipalidad es la limitación de recursos y la centralización del poder en áreas fundamentales como seguridad, salud, educación y transporte. Sin embargo, esta situación también brinda una oportunidad única para la inversión privada, especialmente en proyectos inmobiliarios e infraestructura comercial, lo que podría revitalizar la economía local y mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

El alcalde Sebastián Siero Asturias ha liderado esfuerzos significativos en la gestión municipal, priorizando pactos de gobierno que buscan el bienestar de toda la población. Entre estos pactos destacan la mejora de la calidad de vida, la protección de los recursos naturales y el compromiso con los derechos humanos. Estas iniciativas son esenciales para asegurar que Santa Catarina Pínula continúe siendo un municipio competitivo, moderno, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

El futuro de Santa Catarina Pínula dependerá de su capacidad para gestionar de manera efectiva los desafíos que surgen de su rápido crecimiento poblacional y urbanización. Planificar y ejecutar políticas que fomenten el desarrollo sostenible, así como garantizar el uso racional de los recursos, son pasos cruciales para preservar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con una gestión comprometida y estrategias bien definidas, el municipio puede consolidarse como un ejemplo a seguir en el ámbito nacional e internacional, asegurando así un crecimiento sostenible y equitativo.



V.2 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS EN SANTA CATARINA PINULA

El análisis, priorización y selección de las problemáticas de desarrollo del municipio de Santa Catarina Pinula es fundamental para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI). Al identificar y abordar estos desafíos, se busca reflejar el cumplimiento de los mandatos institucionales y garantizar una contribución efectiva al desarrollo tanto local como nacional. A continuación, se presentan dos problemáticas significativas extraídas del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT):

V.2.1 Déficit de Movilidad

Santa Catarina Pinula, por su ubicación geográfica, actúa como un nodo crítico en la conurbación con la ciudad de Guatemala. Desde 2014, ha observado un crecimiento poblacional del 2.27% anual hasta 2018, lo que ha generado una disminución en el área forestal y un aumento en los asentamientos humanos. Esta dinámica ha dado lugar a una creciente problemática de movilidad, intensificada por la falta de un sistema de transporte multimodal que facilite el acceso a alternativas de transporte y mejore la interconectividad entre aldeas y municipios cercanos.

La alta demanda vehicular ha aumentado significativamente debido a factores como el crecimiento poblacional, la migración, el incremento en el uso de vehículos privados y la insuficiencia de un transporte público eficiente. La infraestructura vial existente no ha podido adaptarse a este crecimiento, provocando congestiones severas en las vías principales y secundarias, lo que a su vez genera tiempos de viaje prolongados y un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes. Los efectos adversos de esta situación incluyen pérdidas de tiempo, estrés, desperdicio de combustible, aumento de la contaminación ambiental y visual, así como un incremento en los niveles de delincuencia y comercio informal.



A pesar de estas complicaciones, la población ha comenzado a normalizar la congestión y sus consecuencias, asumiendo que no hay solución a corto plazo. Sin embargo, se han implementado algunas medidas inmediatas, como la creación de la Policía Municipal de Tránsito, la señalización vial y el desarrollo de espacios públicos. Aun así, es crucial abordar la deficiencia en la accesibilidad universal, dado que en el 70% de las vías no existen banquetas, lo que pone en riesgo la seguridad de los transeúntes.

V.2.2 Gestión de Riesgo

En 2010, el estudio realizado por el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres y el Banco Mundial posicionó a Guatemala entre los cinco países más propensos a sufrir desastres. Este estudio, que abarcó datos desde 1982 hasta 2008, destacó factores como la alta densidad poblacional, la pobreza extrema y la exposición a riesgos geológicos e hidrológicos, aspectos que también caracterizan al municipio de Santa Catarina Pinula.

El crecimiento urbano desordenado desde el año 2000 ha exacerbado la vulnerabilidad y exposición a desastres. La irregularidad topográfica, combinada con el uso inadecuado del suelo, ha creado condiciones propicias para incidentes. Las acciones antrópicas, incluyendo la tala indiscriminada de árboles y la construcción de proyectos residenciales en zonas inapropiadas, han alterado significativamente el ecosistema local y reducido las áreas de recarga hídrica.

Como consecuencia de estas intervenciones, el municipio ha incrementado sus vulnerabilidades sociales y ambientales, volviéndose más susceptible a fenómenos climáticos extremos. Eventos como las tormentas tropicales y huracanes han dejado daños notables en la infraestructura y han provocado problemas como inundaciones y deslizamientos de tierra. La identificación de más de un centenar de familias en alto riesgo por parte de la CONRED subraya la necesidad urgente de implementar medidas de mitigación y gestión de riesgos que contemplen la planificación territorial adecuada y el respeto por el entorno natural.

V.2.3 Déficit en la cobertura de agua y saneamiento

La problemática del déficit en la cobertura de agua y saneamiento en Santa Catarina Pinula se ha convertido en un tema crítico, exacerbado por factores como la expansión urbana y el uso desmedido de los recursos hídricos. Según un mapeo participativo realizado con líderes comunitarios, uno de los problemas más agudos que enfrenta el municipio es la carencia de agua para consumo humano, particularmente durante el período de estiaje. Esta situación afecta principalmente a los habitantes de las zonas bajas del municipio.

La municipalidad ha intentado mitigar esta crisis perforando pozos para abastecer la demanda, pero ha encontrado dificultades significativas. La escasa disponibilidad de agua subterránea requiere perforaciones que superan los 1,500 pies de profundidad, lo que reduce su vida útil, aumentando así el riesgo de agotamiento del recurso. Además, la extracción desmesurada del agua no es sostenible, dado que supera la capacidad de recarga de los acuíferos, fundamentalmente afectada por la degradación e impermeabilización del suelo en las zonas de recarga debido al crecimiento urbano desordenado.

Otro aspecto relevante es la relación entre el costo y la calidad del servicio de agua. Los servicios municipales son generalmente más económicos que los privados, pero a menudo carecen de la eficiencia necesaria, lo que se traduce en interrupciones frecuentes en el suministro. Esta realidad se ve amenazada por la escasez generalizada de agua, que se prevé se intensificará en los próximos años. Las causas de esta crisis son múltiples e incluyen la interrupción del ciclo del agua provocada por el crecimiento urbano descontrolado, la pérdida de cobertura forestal en áreas cruciales para la producción hídrica y la sobreexplotación del recurso. Cualquier propietario con recursos puede perforar un pozo, perpetuando un uso irracional que contribuye al desperdicio de agua en actividades como el lavado de vehículos o el riego de jardines en horarios inapropiados. Asimismo, la falta de programas educativos sobre el uso eficiente del agua y las conexiones ilícitas agravan aún más la situación.



Un desafío adicional es la ausencia de un registro confiable de los pozos activos en el municipio, lo que dificulta la evaluación de la cantidad de agua extraída y disponible. Sin regulaciones efectivas, la explotación del recurso hídrico ha devenido en una anarquía que amenaza su sostenibilidad. Además, la contaminación de los cuerpos hídricos superficiales, causada por descargas de aguas residuales sin tratamiento, complica aún más la situación, ya que no existen redes de monitoreo adecuadas para evaluar la calidad del agua.

A pesar de que se ha observado cierta mejora en la cobertura de servicios de saneamiento, con un 40% de cobertura de alcantarillado y la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales, persiste un notable déficit. La atención a esta problemática es urgente; se requieren nuevas iniciativas que promuevan la extensión de la red de alcantarillado, el mantenimiento preventivo de las infraestructuras existentes, el monitoreo de la calidad del agua residual y la educación ambiental. Estas acciones, junto con la regulación de los servicios de alcantarillado público, serán esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Catarina Pinula, garantizando un acceso justo y sostenible al agua y saneamiento, mientras se protege el medio ambiente.

V.2.4 Limitado acceso a inversión y empleo

El municipio de Santa Catarina Pinula ha experimentado un crecimiento urbanístico constante en los últimos años, convirtiéndose en un polo atractivo para la inversión inmobiliaria. Este fenómeno, si bien ha impulsado el desarrollo económico de la región, también ha traído consigo efectos colaterales que amenazan con transformar a Santa Catarina Pinula en un municipio dormitorio. La mayoría de sus habitantes se ven obligados a trasladarse diariamente hacia la ciudad de Guatemala y otros municipios cercanos en busca de empleo, lo que plantea importantes retos en términos de sostenibilidad y calidad de vida.

La limitada accesibilidad a inversiones adecuadas y empleos locales se ha convertido en un factor crítico en la dinámica social y económica del municipio. A pesar de ser un área con alto potencial de desarrollo, la falta de políticas públicas efectivas que



fomenten la creación de empleos en la misma comunidad ha contribuido a la creciente dependencia de los residentes de Santa Catarina Pinula de las ofertas laborales de la ciudad capital. Esta situación no solo aumenta el tiempo y los costos de transporte, sino que también genera problemas ambientales y de congestión vial, afectando la calidad de vida de sus habitantes.

Además, el limitado acceso a oportunidades de inversión en sectores como la industria, comercio y servicios ha llevado a una escasez de espacios de trabajo adecuados. Muchos emprendedores locales se enfrentan a dificultades para establecer negocios sostenibles, lo cual frena el crecimiento económico que podría beneficiar tanto a los residentes como al municipio en su conjunto. Por lo tanto, es crucial que las autoridades locales y nacionales implementen estrategias que promuevan el desarrollo de infraestructura, capacitación laboral y políticas de incentivo a la inversión, asegurando así un futuro más próspero y equilibrado para Santa Catarina Pinula.

V.2.5 Seguridad Civil

La situación de la incidencia delictiva en el departamento de Guatemala es alarmante, con un promedio anual de 8,958 hechos denunciados, cifra que podría ser incluso el doble o triple, considerando los casos no reportados. Según el Observatorio Departamental de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Guatemala (UPCV), el municipio de Santa Catarina Pinula se encuentra entre los ocho municipios con mayor incidencia de delitos contra el patrimonio, tales como robos y hurtos.

En Santa Catarina Pinula, se han podido identificar tres problemáticas principales relacionadas con la criminalidad: las extorsiones a comercios, habitantes y el transporte público; los robos a peatones; y el consumo de estupefacientes.



- Extorsiones: Este delito es principalmente perpetrado por pandilleros, siendo la falta de empleo, la desintegración familiar y la escasez de espacios recreativos las causas subyacentes más comunes. Los comerciantes y transportistas son las víctimas más frecuentes, lo cual impacta negativamente en la economía local.
- Robos a peatones: Estos robos son perpetrados tanto por delincuencia común como por pandillas, y tienen lugar especialmente en horarios específicos (de 12 a 14 horas y de 20 a 24 horas), incrementándose en fechas cercanas al final del mes, coincidiendo con los días de pago. Los días jueves, viernes y sábados concentran el 46% de la incidencia delictiva, probablemente relacionado con el aumento del consumo de alcohol y drogas durante el fin de semana.
- Consumo de estupefacientes: Este fenómeno se registra principalmente en las aldeas El Pajón, Puerta Parada Cristo Rey, El Carmen y Colonia Santo Domingo, destacándose en horarios vespertinos y nocturnos. La falta de atención parental, la escasa presencia policial y el fácil acceso a drogas son factores que alimentan esta problemática.

Los grupos más afectados por la delincuencia en Santa Catarina Pinula son los adultos de 30 a 60 años y los jóvenes de 18 a 29 años, quienes representan el 86% de las víctimas. Por otro lado, los adolescentes de 13 a 17 años constituyen el 6.44%, mientras que la niñez de 0 a 12 años, aunque afecta menos, presenta un 1.80% de víctimas de hechos delictivos. Un aspecto crítico del problema es la falta de confianza de la población en la Policía Nacional Civil. Muchos ciudadanos sienten que la respuesta a sus denuncias es inadecuada y que existe poca coordinación interinstitucional. Esta desconfianza afecta la disposición de la población a reportar delitos, perpetuando así el ciclo de impunidad.



V.2.6 SOLUCIONES

El déficit de movilidad y la gestión de riesgo son problemáticas críticas que el municipio de Santa Catarina Pinula enfrenta actualmente. Estas cuestiones requieren una atención prioritaria dentro del marco del PEI para asegurar un desarrollo sostenible y resiliente que beneficie a la población y contribuya a la estabilidad del país. Es esencial desarrollar estrategias integrales que promuevan la movilidad eficiente y reduzcan la vulnerabilidad ante desastres, asegurando así un futuro más seguro y conectado para todos los residentes del municipio.

La incidencia delictiva en Santa Catarina Pinula refleja un problema complejo que requiere un enfoque multifacético. Abordar las causas raíz, como la falta de oportunidades laborales y la desintegración familiar, en conjunto con mejorar la respuesta policial, es vital para mejorar la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.

En conclusión, ante el crecimiento urbanístico acelerado, es imperativo abordar el desafío del limitado acceso a la inversión y el empleo. Solo a través de un enfoque integral que considere tanto el desarrollo urbano como la creación de oportunidades laborales se podrá evitar que Santa Catarina Pinula se convierta en un mero dormitorio, garantizando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y un desarrollo sostenible para la región.



V.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)

ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES EN SANTA CATARINA PINULA

V.3.1 Conservación de Recursos Naturales

Santa Catarina Pinula, debido a su ubicación geográfica, ha experimentado un notable crecimiento poblacional que ha reducido drásticamente su cobertura forestal. Este cambio ha sido impulsado en gran medida por el desarrollo de proyectos habitacionales, lo que ha llevado a la pérdida de áreas boscosas y de recarga hídrica. Ante esta situación, en 2014 se estableció el Departamento de Ambiente y Proyectos Verdes, con la intención de formular planes y programas enfocados en la protección y conservación de la flora y fauna local. A través de estas iniciativas, se busca cumplir con la legislación ambiental vigente y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, así como preparar a la población para los efectos del cambio climático.

V.3.2 Iniciativa Municipal

La adaptación al cambio climático, junto con la gestión del riesgo y la resiliencia, son temas prioritarios para el municipio. Esto ha llevado a su participación en la Campaña de Ciudades Resilientes a nivel mundial, buscando soluciones efectivas para prevenir el deterioro de los recursos naturales. Para lograr estos objetivos, es fundamental trabajar en colaboración con diversas instituciones públicas comprometidas con la protección ambiental, tales como la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y el Instituto Nacional de Bosques.

En años recientes, se han implementado acciones concretas para mejorar la salud ambiental del municipio. Entre estas destacan la reforestación mediante Bombas de Semilla, la jardinería comunitaria, programas de educación ambiental, la creación de parques naturales, y el fomento de la propagación de plantas en el vivero municipal El Huisital. Uno de los proyectos más significativos ha



sido "Siembra un Árbol Por tu Municipio", que involucró a 18 comunidades locales y resultó en la plantación de 15,000 árboles nativos, contribuyendo a la protección de los mantos freáticos y la preservación del ecosistema.

V.3.3 Desafíos Persistentes

A pesar de las iniciativas implementadas, persiste un escaso compromiso por parte de diversos sectores económicos y de la población en general respecto al uso sostenible de los recursos naturales. Esta falta de conciencia ha llevado a una escasez de agua generalizada, así como a la contaminación y destrucción de ríos. Por lo tanto, es crucial establecer controles y regulaciones que promuevan la conservación y recuperación de las áreas afectadas por actividades humanas. La colaboración interinstitucional es vital para abordar de manera integral la contaminación y degradación del suelo en la región. Asimismo, la promoción de tecnologías amigables con el medio ambiente y la educación sobre la conservación de recursos naturales se presentan como factores clave para un desarrollo sostenible en Santa Catarina Pinula.

V.3.4 Acceso a educación de calidad

La municipalidad de Santa Catarina Pinula ha priorizado la educación, lo que ha permitido que sus escuelas preprimarias y primarias se posicionen entre las mejores a nivel nacional. Esta inversión en educación contribuye directamente al logro de metas nacionales, como la enseñanza primaria universal. La constante expansión de programas educativos, incluyendo subsidios, remozamiento de escuelas, contratación de docentes, y provisión de materiales escolares, evidencia el compromiso del municipio con la mejora continua de la educación.

En cuanto a la educación superior y la formación técnica profesional, estas iniciativas son fundamentales para el desarrollo de capacidades en la población, lo que a su vez favorece la inclusión laboral y el emprendimiento, apoyando la transición hacia una economía sostenible.



V.3.5 Escenario tendencial

En la última década, Santa Catarina Pinula ha evolucionado hacia un municipio dormitorio, donde la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) ha permitido el crecimiento desmedido de áreas urbanas en detrimento de las zonas forestales. Este fenómeno ha llevado a la impermeabilidad del suelo, con consecuencias directas en la disminución y contaminación del manto freático, el aumento de zonas de riesgo, y una creciente demanda por servicios básicos como agua y saneamiento.

El análisis del uso del suelo revela un incremento poblacional del 6% en los últimos seis años, impulsado por la construcción de condominios y centros comerciales. Esto, a su vez, ha generado congestionamiento vial y un colapso inminente de servicios básicos, exacerbado por la topografía del área, que no favorece el tratamiento adecuado de aguas residuales. La impermeabilidad del suelo, resultado de la urbanización sin control, incrementa el riesgo de deslizamientos e inundaciones, afectando particularmente a las áreas más vulnerables del municipio. En el plano social, se prevé un aumento en la violencia intrafamiliar y los delitos, agravado por la falta de infraestructura urbana y oportunidades laborales. La escasez de espacios públicos limita la interacción social, lo que deteriora aún más la calidad de vida de la población.

La conservación de recursos naturales y la educación de calidad son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de Santa Catarina Pinula. A pesar de los esfuerzos realizados, es necesario un mayor compromiso por parte de todos los sectores de la sociedad para implementar prácticas responsables en el uso de los recursos, así como seguir trabajando en la mejora y ampliación de la educación. Solo a través de un enfoque colaborativo y sostenido será posible enfrentar los retos actuales y construir un futuro más sostenible para el municipio.

En el siguiente cuadro se explicará la problemática de la tendencia de uso de suelo:

Escenario actual	Escenario tendencial
Sostenibilidad Urbana Población: 107,610 personas Carga Vehicular: 41,200 Territorio: 189 centros poblados Causas Directas: - Expansión urbana sin control - Falta de interconectividad entre lugares - poblados - Topografía irregular del suelo que no permite generar una retícula definida	Población: 250,000 personas Carga vehicular: 100,000 vehículos. Territorio: Crecimiento de centros poblados sin control. Efectos: - Colapso de la red vial - Mayor índice de inseguridad peatonal - Reducción de espacios públicos - Aumento del estrés Urbano - Falta de un sistema de transporte sostenible - Falta de identidad poblacional - Municipio Dormitorio - Tejido social desarticulado
Sostenibilidad Ambiental: 56% de área forestal Basureros clandestinos en las aldeas del municipio Contaminación del manto freático por la insuficiente capacidad de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio Cosecha de agua en condominios privados	Efectos: - Aumento de basureros clandestinos - Aumento en la contaminación de fuentes de agua - Perdida de cobertura forestal - Porcentaje de agua y saneamiento - Ausencia de una cultura ambiental, separación de desechos sólidos - Impermeabilización del suelo - Reducción del nivel del manto freático 72% cobertura de agua - Gestión del recurso hídrico a través de cosecha de agua de lluvia.

Cambio Climático y Gestión de Riesgo: - Áreas en riesgo a deslizamientos - Disminución del manto freático - Impermeabilización - Aumento de los GEI - Resiliencia - Áreas de densificación poblacional en riesgo a deslizamientos	Efectos: - Aumento de los GEI. - Incremento de residuos sólidos. - Aumento del riesgo a deslizamiento de las viviendas. - Elementos contaminantes para la salud debido a la profundidad del agua en el manto freático. - Erosión del suelo debido a la disminución del manto freático. - Ecosistemas afectados por el aumento de la deforestación.
Riesgo social - Actos delictivos principalmente en las áreas conurbadas del municipio. - Proyectos de inclusión social en el municipio - Apertura de espacios públicos en el municipio	Efectos: - Desegregación de puntos de hechos delictivos en el municipio - Aumento de actividades enfocadas a la inclusión social - Aumento de espacios públicos en el municipio

Tabla 1: Tendencia de Uso de Suelo -PDM-OT-
 Fuente: Elaboración Propia



V.4 MARCO ESTRATÉGICO

V.4.1 VISIÓN MUNICIPAL

Alcanzar el desarrollo y bienestar de los habitantes de Santa Catarina Pinula a través de un proceso de Gestión Integral garantizando la eficacia y eficiencia de las obras públicas por medio de la buena atención y prestación de los servicios básicos, transporte, educación y la seguridad mejorando su calidad de vida.

V.4.2 MISIÓN MUNICIPAL

Proveemos con eficiencia continua y sostenible los servicios básicos e impulsamos proyectos de desarrollo y seguridad integral, para satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

V.4.3 PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores en los cuales se basa la gestión municipal de Santa Catarina Pinula, son los siguientes:

Honestidad: Contamos con atributos de calidad humana e integridad moral que permite establecer relaciones internas y con los habitantes del municipio, basadas en la confianza, sinceridad y respeto mutuo.

Lealtad: Somos un equipo comprometido con la administración municipal y nuestros vecinos, siempre mostrando fidelidad en nuestras acciones y comportamiento.

Responsabilidad: Somos servidores municipales comprometidos con el cumplimiento de nuestras obligaciones y actuamos cuidadosamente al tomar decisiones inherentes a nuestros cargos.

Respeto: Somos servidores municipales que procuramos y mantenemos una convivencia sana, armoniosa y de aprecio con todos los vecinos del municipio, basada en la ética y la moral, y valorando sus intereses y necesidades.



V.5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL ACTUAL

SANTA CATARINA PINULA: UN MODELO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL EN GUATEMALA

Santa Catarina Pinula se ha consolidado como un municipio destacado en Guatemala, gracias a su firme compromiso con la innovación y la implementación de soluciones efectivas que han transformado la vida de sus habitantes. En los últimos años, la gestión municipal ha recibido reconocimientos a nivel nacional por la ejecución de proyectos de primer nivel, lo cual le ha permitido ser catalogado como uno de los mejores municipios del país. Este notable avance es el resultado de un trabajo constante y orientado al bienestar de la comunidad pinulteca, cumpliendo cabalmente con las competencias establecidas en el Código Municipal. Bajo la dirección del Ingeniero Sebastián Siero, la gestión del gobierno municipal para el período 2024-2028 se enfoca en atender los pactos de gobierno establecidos, buscando fortalecer la confianza que el pueblo pinulteco ha depositado en su corporación municipal, la cual fue reelegida por cuatro años más. Este respaldo popular no solo refleja la satisfacción con los logros alcanzados hasta ahora, sino también el deseo de seguir avanzando hacia un futuro próspero y sustentable.

En este proceso, es crucial resaltar la importancia de los actores clave, quienes son fundamentales para el análisis y la implementación de estrategias que permitan alcanzar los objetivos municipales. La colaboración entre diversas entidades y la participación activa de la ciudadanía serán vitales para continuar consolidando a Santa Catarina Pinula como un modelo de gestión territorial eficaz. Con un enfoque renovado hacia el desarrollo local y la promoción de políticas públicas inclusivas, la municipalidad tiene la oportunidad de seguir siendo un referente en la administración pública guatemalteca, así como un ejemplo a seguir por otros municipios del país. La historia reciente de Santa Catarina Pinula es un testimonio del impacto positivo que puede tener una gestión municipal comprometida y efectiva. Con su mirada hacia el futuro, este municipio guatemalteco continúa demostrando que la innovación, la participación ciudadana y el liderazgo responsable son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

V.6 CONFORMACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA PERÍODO 2024-2028



Sebastián Siero Asturias
ALCALDE MUNICIPAL

Rosibel Valenzuela
Concejal Primero

Emerson Contreras
Concejal Segundo

Edgar Pirir
Concejal Tercero

Miguel Montenegro
Concejal Cuarto

José Nájera
Concejal Quinto

Antonieta García
Concejal Sexto

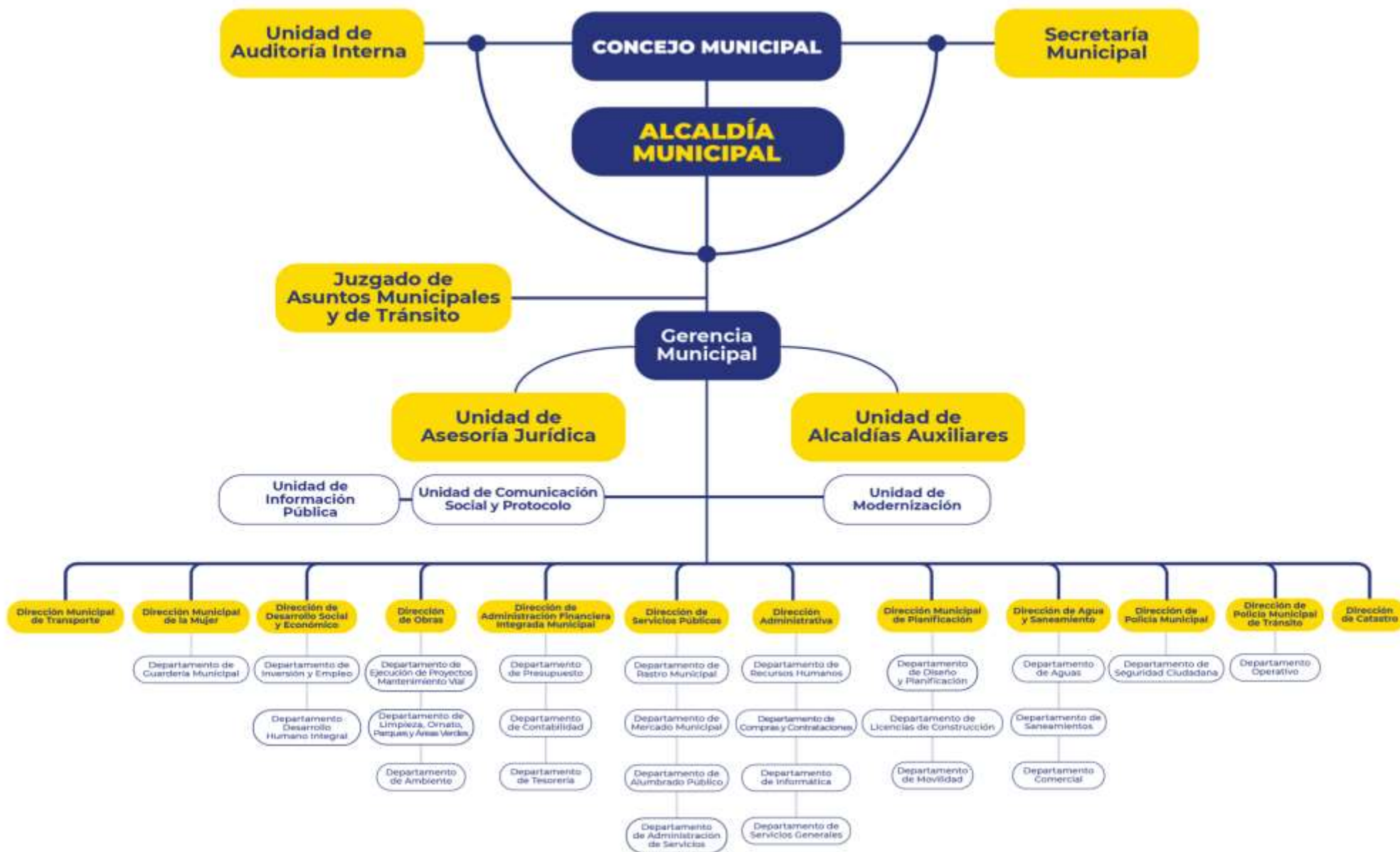
Luis García
Concejal Séptimo

Alba Yac
Síndico Primero

Juan Icuté
Síndico Segundo

Rubén Méndez
Síndico Suplente

V.6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA 2025



V.7 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL											
1. DPM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario	
Problemática/ Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma
Déficit de Movilidad	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el año 2030, el municipio de Santa Catarina Pinula ha incrementado en 40% la infraestructura vial. (De tener una carga vehicular de 41,200 vehículos en el año 2019 hasta llegar a una carga de 100,000 vehículos en el año 2030)		Para el año 2028, el municipio de Santa Catarina Pinula ha incrementado en 15% la infraestructura vial. (De tener una carga vehicular de 41,200 vehículos en el año 2019 hasta llegar a una carga de 65,000 vehículos en el año 2025)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Déficit de Movilidad	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal))	Para el 2030, se ha incrementado a 25 parques en el municipio de Santa Catarina Pinula han sido intervenidos para su mejora. (De un 8 en el año 2019 a 25 en el año 2030)		Para el año 2029, se ha incrementado un 40%, las áreas públicas para beneficio de la población del municipio de Santa Catarina Pinula (Para el año 2020 se contaba con un área de uso público común por cada 3 km²	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Déficit de Movilidad	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032, el municipio de Santa Catarina Pinula ha incrementado 75% su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal (de 51.4% en el año 2020 - 2021 a 90% en el año 2032)		Para el año 2029, ha incrementado 25.6%, su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal para la municipalidad de Santa Catarina Pinula (de 51.4% en el año 2020-2021 a 77% en el año 2029)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	19. Movilidad urbana y espacios públicos	2. Mejora de la gestión municipal
Déficit en la Cobertura de Agua y Saneamiento	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio de Santa Catarina Pinula se ha incrementado en 35% las familias con acceso a agua potable con servicio municipal.		Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio de Santa Catarina Pinula (en el año 2020 se contaba con una cobertura del 55% de servicios de agua municipal en el territorio)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar
Déficit en la Cobertura de Agua y Saneamiento	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio de Santa Catarina Pinula se ha incrementado en 35% las familias con acceso a agua potable con servicio municipal.		Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio de Santa Catarina Pinula (en el año 2020 se contaba con una cobertura del 55% de servicios de agua municipal en el territorio)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar

Déficit en la Cobertura de Agua y Saneamiento	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	-	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Para 2030 contar con un Reglamento de Servicios de Alcantarillado Público Municipal		Para el año 2029, se ha incrementado en 15%, el servicio de alcantarillado de las familias del municipio de Santa Catarina Pinula en relación a la cobertura del año 2020.	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Déficit en la Cobertura de Agua y Saneamiento	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	-	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Para 2030 contar con un Reglamento de Servicios de Alcantarillado Público Municipal		Para el año 2029, se ha incrementado en 15%, el servicio de alcantarillado de las familias del municipio de Santa Catarina Pinula en relación a la cobertura del año 2020	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Déficit en la Cobertura de Agua y Saneamiento	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032 se ha incrementado en 500% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 300%, el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula (De contar con 1 mercado, 1 rastro y 7 cementerios en el año 2020 a contar con 4 mercados, 1 rastro y 9 cementerios en el 2032)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico

Acceso a Educación de Calidad	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.		Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2025).	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la atención en el sistema escolar en el nivel pre primario del municipio de Santa Catarina Pinula respecto a la capacidad existente en el año 2020	Desarrollo social	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	2. Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria
Acceso a Educación de Calidad	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).		Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construcción de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el año 2029	Desarrollo social	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1. Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria
Acceso a Educación de Calidad	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).		Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construcción de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el año 2029	Desarrollo social	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1. Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria

Acceso a Educación de Calidad	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).		Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construcción de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el año 2029	Desarrollo social	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1. Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria
Acceso a Educación de Calidad	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).		Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en 10 puntos porcentuales en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado el 7%, la cobertura de educación básica en el municipio de Santa Catarina Pinula (Se desea incrementar la infraestructura educativa del nivel básico con la construcción de 3 nuevos edificios para el año 2029 respecto a los existentes en el año 2020)	Desarrollo social	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	3. Nombre: Cobertura de educación básica Descripción: Educación escolar básica

Gestión de Riesgos	Bienestar para la Gente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2029, se ha disminuido en 10.0% el déficit habitacional en familias a nivel nacional. (De 753,140 en 2024 a 677,826 familias en el 2029).		Para el 2032, los gobiernos locales en coordinación con el MCIV, implementan 3 diferentes programas de mejora y acceso a vivienda de interés social en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 0 en el año 2020 a 3 en el año 2032)		Para el año 2029, el 18%, de familias en situación de pobreza y pobreza extrema han sido atendidas con programas de acceso y/o mejora a la vivienda, en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 40% en el año 2024 a 58% en el año 2029)Para el año 2029, el 18%, de familias en situación de pobreza y pobreza extrema han sido atendidas con programas de acceso y/o mejora a la vivienda, en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 40% en el año 2024 a 58% en el año 2029)	Desarrollo Social	16. Nombre: Reducción del déficit habitacional Descripción: Desarrollo de la vivienda	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
Déficit de Movilidad	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).		Para el 2032, se ha disminuido en 50 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha disminuido en 35%, el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de Santa Catarina Pinula (Se tienen registro de 50 muertes violentas en el año 2019)	Seguridad Democrática en un país	17. Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	3. Nombre: Disminución de hechos de tránsito Descripción: Disminución de hechos de tránsito

Conservación de Recursos Naturales	Bienestar para la gente	Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).			Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019)	Desarrollo Social	31. Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
Conservación de Recursos Naturales	Bienestar para la gente	Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).			Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019	Desarrollo Social	31. Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
Conservación de Recursos Naturales	Bienestar para la gente	Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).			Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019	Desarrollo Social	31. Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma

Conservación de Recursos Naturales	Bienestar para la gente	Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).			Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019	Desarrollo Social	31. Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
Salud	Bienestar para la gente	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MINFIN)		Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha logrado ampliar la cobertura al 65%, de los accesos a servicios de prevención y promoción de la salud (acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva) del municipio de Santa Catarina Pinula (partiendo de una cobertura del 45% de la población en el año 2020)		29. Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma

VI. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2025-2029

El Plan Operativo Multianual (POM) de la municipalidad es una herramienta fundamental para la gestión y priorización de las intervenciones que se llevarán a cabo en el mediano y largo plazo. Este marco operacional establece una hoja de ruta clara, desagregada anualmente, que vincula los objetivos operativos con las actividades cotidianas del municipio. El POM busca abordar de manera efectiva los problemas más apremiantes de la comunidad, desarrollando proyectos viables que reflejen las necesidades de la población y mejoren su calidad de vida.

El principal objetivo del POM es estructurar un conjunto de acciones que fortalezcan las capacidades institucionales y respondan a las demandas ciudadanas. Se busca asegurar que cada área contemplada en el plan trabaje en sinergia para alcanzar resultados tangibles y sostenibles que beneficien a todos los ciudadanos del municipio.

A continuación se presentan los proyectos que se han identificado como prioritarios para su ejecución en el periodo 2025-2029:

- 1. Apoyo y Ampliación a los Sistemas de Agua Potable:** Se implementarán mejoras en la infraestructura de agua potable para garantizar el acceso adecuado y sostenible a este recurso vital.
- 2. Servicios de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento:** Se realizarán inversiones en el sistema de alcantarillado y en la construcción de plantas de tratamiento para asegurar una gestión adecuada de las aguas residuales.
- 3. Otros Servicios de Saneamiento:** Se contempla la mejora de mercados, rastros y cementerios, trabajando en espacios públicos que contribuyan a la salubridad y bienestar de la población.
- 4. Mejoramiento de Calles y Callejones:** Se ejecutarán obras de pavimentación y mantenimiento de calles para facilitar el tránsito y el acceso a diferentes áreas del municipio.
- 5. Áreas con Ordenamientos Vial:** Se establecerán medidas para la regulación del tráfico y la seguridad vial, mejorando así la circulación en el municipio.



6. Conservación de Edificios, Muros, Parques y otras Infraestructuras Públicas: Se programarán acciones para la conservación y mantenimiento de infraestructuras que son esenciales para la comunidad.

7. Apoyo a la Educación: Se destinarán recursos a la construcción y mejoramiento de escuelas y centros educativos, buscando elevar la calidad de la educación en el municipio.

8. Construcción de Institutos: Se fomentará la creación de institutos básicos y tecnológicos que brinden formación adecuada y pertinente a los jóvenes.

9. Apoyo al Transporte Público: Se realizarán iniciativas para mejorar el transporte público, asegurando que la población tenga acceso a medios de transporte dignos y eficientes.

10. Servicios de Seguridad Ciudadana: Se construirán monumentos de vigilancia y se potenciarán los servicios de seguridad para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

11. Apoyo a la Mejora de Viviendas: Se proporcionará apoyo con materiales de construcción a familias de escasos recursos, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.

12. Apoyo a la Salud: Se desarrollarán proyectos orientados a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en la municipalidad.

Es por ello que El POM es una guía estratégica indispensable para el desarrollo del municipio, permitiendo que se lleven a cabo intervenciones efectivas que respondan a las necesidades de la población. A través de la implementación de estos proyectos, se espera lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en el municipio hasta el año 2029.

A continuación se muestran los cuadros de Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras para el periodo 2025-2029.



Programación Muntianual de Metas Físicas y Financieras
2025 - 2029

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:29

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					
				2025	2026	2027	2028	2029	Total Multianual Física/Financiera
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2030, se ha incrementado a 25 parques en el municipio de Santa Catarina Pinula han sido intervenidos para su mejora. (De un 8 en el año 2019 a 25 en el año 2030)								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado un 40%, las areas publicas para beneficio de la poblacion del municipio de Santa Catarina Pinula (Para el año 2020 se contaba con un area de uso publico comun por cada								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Áreas de espacio público gestionadas	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	5300					5300
			Meta financiera	36319381					36319381
341709-CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	5300					5300
			Meta financiera	36319381					36319381
Eje Katun:	Bienestar para la gente								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en 10 puntos porcentuales en el municipio de Santa Catarina Pinula								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado el 7%, la cobertura de educación basica en el municipio de Santa Catarina Pinula (Se desea incrementar la infraestructura educativa del nivel basico con la construccion de								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física	900					900
			Meta financiera	3296283.87					3296283.87
341720-CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	3200					3200
			Meta financiera	3296283.87					3296283.87

**Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2025 - 2029**

Pag. 2 de 6

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:29

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					
				2025	2026	2027	2028	2029	Total Multianual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados p								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la atencion en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de Santa Catarina Pinula respecto a la capacidad existente en el año 2020								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física	500					500
			Meta financiera	4000000					4000000
341185-CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Persona	Meta física	500					500
			Meta financiera	4000000					4000000
Eje Katun:	Bienestar para la gente								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educacion primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construccion de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el añ								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física	14102					14102
			Meta financiera	9064543.70	16764127.48				25828671.18
337733-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	450	1000				1450
			Meta financiera	2235872.52	16764127.48				19000000
341707-APOYO A LA EDUCACION A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Persona	Meta física	14102					14102
			Meta financiera	6828671.18					6828671.18

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras 2025 - 2029

Pag. 3 de 6

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:29

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					
				2025	2026	2027	2028	2029	Total Multianual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Reducción de la pobreza y protección social								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra cond								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, los gobiernos locales en coordinación con el MCIV, implementan 3 diferentes programas de mejora y acceso a vivienda de interés social en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 0 en el año 20								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, el 18%, de familias en situación de pobreza y pobreza extrema han sido atendidas con programas de acceso y/o mejora a la vivienda, en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 40% en el a								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	DELEGADA	Familia	Meta física	2100					2100
			Meta financiera	2500000					2500000
341708-APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Familia	Meta física	2100					2100
			Meta financiera	2500000					2500000
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para 2030 contar con un Reglamento de Servicios de Alcantarillado Publico Municipal								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 15%, el servicio de alcantarillado de las familias del municipio de Santa Catarina Pinula en relacion a la cobertura del año 2020								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Familias con servicio de sistema de drenajes	PROPIA	Familia	Meta física	3500					3500
			Meta financiera	19252766.48					19252766.48
331868-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	2000					2000
			Meta financiera	12226456					12226456
313546-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro lineal	Meta física	3000					3000
			Meta financiera	7026310.48					7026310.48



Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2025 - 2029

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:29

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					
				2025	2026	2027	2028	2029	Total Multianual Física/Financiera
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el año 2032, en el municipio de Santa Catarina Pinula se ha incrementado en 35% las familias con acceso a agua potable con servicio municipal.								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio de Santa Catarina Pinula (en el año 2020 se contaba con una cobertura del 55% de servicios de agua								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	PROPIA	Familia	Meta física	5200					5200
			Meta financiera	43200000					43200000
338558-AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro lineal	Meta física	457					457
			Meta financiera	1200000					1200000
341710-SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Familia	Meta física	1200					1200
			Meta financiera	42000000					42000000
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032 se ha incrementado en 500% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 300%, el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula (De contar con 1 mercado, 1 rastro y 7 ce								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	PROPIA	Familia	Meta física	2600					2600
			Meta financiera	3700000					3700000
320116-CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	650					650
			Meta financiera	3700000					3700000



Programación Muntianual de Metas Físicas y Financieras
2025 - 2029

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:29

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					
				2025	2026	2027	2028	2029	Total Multianual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	SIN MED ASOCIADA								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.	DELEGADA	Persona	Meta física	6625					6625
			Meta financiera	3000000					3000000
338985-CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	2310					2310
			Meta financiera	3000000					3000000
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, el municipio de Santa Catarina Pinula ha incrementado 75% su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal (de 51.4% en en el año 2020 - 2021 a 90% en el año								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, ha incrementado 25.6%, su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal para la municipalidad de Santa Catarina Pinula (de 51.4% en el año 2020-2021 a 7								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PROPIA	Persona	Meta física	22559					22559
			Meta financiera	20000000					20000000
304828-AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	1000					1000
			Meta financiera	20000000					20000000



Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2025 - 2029

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:29

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					
				2025	2026	2027	2028	2029	Total Multianual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso a servicios de salud								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, ase								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de Santa Catarina Pinula								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha logrado ampliar la cobertura al 65%, de los accesos a servicios de prevención y promoción de la salud (acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	DELEGADA	Persona	Meta física	26700					26700
			Meta financiera	3061198					3061198
341706-APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Persona	Meta física	26700					26700
			Meta financiera	3061198					3061198
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo								
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha disminuido en 50 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de Santa Catarina Pinula								
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha disminuido en 35%, el numero de homicidios de las areas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de Santa Catarina Pinula (Se tienen registro de 50 muertes vi								
Eje estratégico PGG 2024-2028									
Programas de Educación y Seguridad Vial	DELEGADA	Evento	Meta física	1					1
			Meta financiera	727575.95					727575.95
320136-CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	340					340
			Meta financiera	727575.95					727575.95
Total Multianual (en Quetzales)				148121749.00	16764127.48	0	0	0	164885876.48

F: 
Alcalde Municipal



VII. 2 MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANAL																							
10. PRODUCTO								11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones											
No. Ord en	10.1 Producto Competen cia Propia	10.2 Producto Compete ncia delegad a	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para período 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para período 2025-2029 (Q.).	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsab le del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMIP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianu al	12.3 Total Meta financiera Multianual
												Física	Financi era	Física	Financiera	Física	Financier a	Física	Financi era	Física	Financi era		
1	Áreas con ordenamie nto vial		m²	0	Q 15,000,000.00	Municipalidad	Municipalida d	CONSTRUCCION CALLE (S) Y CALLEJONES EN LAS DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA							Q 15,000,000.00							0.00	Q 15,000,000.00
2	Áreas de espacio público gestionada s		m2	0	Q 36,319,381.00	Municipalidad	Municipalida d	CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAESTRUCTUR A PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341709						Q 36,319, 381.00							0.00	Q 36,319,381.00
3	Personas atendidas con calidad en los servicios municipale s		PERSONA	0	Q 35,884,050.64	Municipalidad	Municipalida d	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	304828						Q 20,000, 000.00	Q 15,884,050.64						0.00	Q 35,884,050.64

4	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		FAMILIAS	0	Q 43,200,000.00	Municipalidad	Municipalidad	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	338558					Q 1,200,000.00								0.00	Q 1,200,000.00
								SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341710					Q 42,000,000.00								0.00	Q 42,000,000.00
5	Familias con servicio de sistema de drenajes		FAMILIAS	0	Q 33,921,006.19	Municipalidad / CODEDE	Municipalidad	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO O SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	331868					Q 12,226,456.00	Q 14,668,239.71							0.00	Q 26,894,695.71
								CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO O SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	313546					Q 7,026,310.48								0.00	Q 7,026,310.48
6	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		FAMILIAS	0	Q 3,700,000.00	Municipalidad	Municipalidad	CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	320116					Q 3,700,000.00								0.00	Q 3,700,000.00

7		Nombre: Preprimaria monolingüe: Descripción: Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	persona	0	Q 8,000,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341185					Q 4,000,000.00		Q 4,000,000.00							0.00	Q 8,000,000.00
8		Nombre: Primaria bilingüe Descripción: Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	PERSONA	0	Q 41,828,671.18	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	337733					Q 2,235,872.52		Q 16,764,127.48							0.00	Q 19,000,000.00
								MEJORAMIENTO ESCUELA (S) E INSTITUTO (S) EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA						Q 16,000,000.00						0.00	Q 16,000,000.00			
								APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341707					Q 6,828,671.18							0.00	Q 6,828,671.18		

9		Nombre: Educación escolar básica Descripción: Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	PERSONA	0	Q 15,000,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341720					Q 3,296.283.87		Q 11,703,716.13						0.00	Q 15,000,000.00
10		Nombre: Familias con subsidios de vivienda Descripción: Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	FAMILIAS	0	Q 2,500,000.00	CIV	MUNICIPALIDAD	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341708					Q 2,500,000.00								0.00	Q 2,500,000.00
11		Nombre: Programas de Educación y Seguridad Vial Descripción: Programas de Educación y Seguridad Vial	Evento	0	Q 727,575.95	MINGOB	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	320136	300				Q 727,575.95								0.00	Q 727,575.95
12		Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.	Persona	0	Q 15,900,000.00	MCD	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	338985					Q 3,000,000.00								0.00	Q 3,000,000.00

							CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA LAGUNA BERMEJA SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	338988						Q 4,000,000.00							0.00	Q 4,000,000.00	
							CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA EL PAJON, SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA							Q 8,000,000.00							0.00	Q 8,000,000.00	
							CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SECTOR EL CAMBRAY, SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA							Q 900,000.00							0.00	Q 900,000.00	
13		Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	PERSONA			MSPAS	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	341706					Q 3,061,198.00							0.00	Q 3,061,198.00	
4. Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.			Dirección y Coordinación		Informe	Q3,800,000	Informes	12	Q 300,000.00	13	Q 325,000.00			15	Q 375,000.00	17	Q 425,000.00		19	Q 475,000.00		76.00	Q1,900,000.00

TOTAL POM	Q258,841,883
-----------	--------------



VII. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Y SU IMPORTANCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento fundamental dentro del marco de gestión de las instituciones públicas, derivado del Plan Operativo Multianual (POM). Su propósito principal es guiar las acciones que se llevarán a cabo en el corto plazo, facilitando la implementación efectiva de los objetivos y estrategias delineados en el Plan Estratégico Institucional (PEI). La capacidad del POA para concretar metas a través de programas estratégicos de gobierno lo convierte en una herramienta invaluable para asegurar que los esfuerzos institucionales estén alineados con las prioridades nacionales y locales.

El POA se elabora anualmente, contemplando los productos institucionales y los bienes o servicios que se ofrecerán durante el período fiscal correspondiente, en este caso, el año 2025. Su desarrollo surge de un análisis exhaustivo de la planificación y programación multianual, lo que garantiza una continuidad en la ejecución de proyectos y acciones. Este documento no solo establece las metas y objetivos específicos, sino que también articula cómo cada intervención responde a las competencias delegadas y a las necesidades del municipio. Una de las ventajas del POA es su capacidad para vincularse con otros planes relevantes, como el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). Esta conexión permite que las iniciativas propuestas en el POA estén en sintonía con el desarrollo integral del municipio, asegurando que los recursos se destinen a áreas prioritarias y que se logren resultados tangibles que beneficien a la población.

VII.1 Alineación con Prioridades y Políticas

La elaboración del POA debe responder a las prioridades y resultados establecidos a nivel nacional y local. Esto incluye la integración de lineamientos generales de política que guíen la acción gubernamental, garantizando así que las intervenciones sean pertinentes y eficientes. Al alinear las metas del POA con las políticas públicas y las expectativas de la ciudadanía, se genera un ciclo de retroalimentación que potencia la efectividad de la gestión institucional.

En resumen, el Plan Operativo Anual es más que un simple listado de actividades; es un mapa estratégico que orienta a las instituciones hacia el logro de sus objetivos a corto plazo. Mediante su implementación, se busca no solo la operativización de la programación multianual, sino también la consecución de metas significativas que impacten positivamente en la comunidad. La relevancia del POA radica en su capacidad para articular esfuerzos y recursos, guiando a las instituciones en su misión de servir a la ciudadanía pinulteca de manera efectiva y eficiente.



VII.2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERIODO 2025

VII.1.1 Resultados Estratégicos de País y Productos

Los resultados de una gestión municipal son mucho más que simples indicadores de desempeño; son el reflejo de una estrategia integral diseñada para formular y difundir un plan de gobierno que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Este enfoque se basa en una misión clara, una visión compartida y cinco valores fundamentales que guían cada acción y decisión dentro de las diferentes áreas organizativas de la municipalidad.

VII.1.2 Optimización de Recursos

Como parte de nuestra planeación, nuestros resultados se convierten en la base de nuestro éxito institucional. A través de una adecuada optimización de los recursos materiales, físicos y humanos, pretendemos llevar a cabo estudios de factibilidad técnica, social y financiera que nos permitan evaluar las solicitudes de proyectos realizadas por los vecinos. Esta metodología no solo asegura una utilización eficiente de los recursos, sino que también respeta las prioridades y necesidades expresadas por la comunidad.

VII.1.3 Desarrollo Armónico

La promoción del desarrollo de nuestros habitantes va más allá de la generación de riqueza económica. Buscamos fomentar un entorno donde haya armonía y respeto por la naturaleza, logrando un equilibrio dinámico entre el desarrollo humano, ambiental y económico. De esta forma, aspiramos a crear una sociedad donde todos los aspectos del bienestar coexistan y se fortalezcan mutuamente.



VII.1.4 Revitalización de Comunidades

Un pilar fundamental de nuestra estrategia es la revitalización y promoción del bienestar en las comunidades. Trabajamos para cultivar un clima humano que fortalezca el sentimiento de comunidad, identidad y solidaridad, estableciendo así un marco de participación social responsable. Este enfoque no solo mejora la convivencia, sino que también enriquece la cohesión social y el tejido comunitario.

En conclusión, los resultados de nuestra gestión municipal son la manifestación de un esfuerzo colectivo por construir un futuro mejor para todos. Al fundamentar nuestra labor en una misión y visión claras, junto con unos valores sólidos, podemos enfrentar con confianza los desafíos que se presenten y garantizar el bienestar de nuestra comunidad en su conjunto. A través de un compromiso constante con la optimización de recursos y el desarrollo armónico, estamos creando un camino hacia un progreso sostenible y equitativo para cada uno de nuestros habitantes.

Productos Gobierno Municipal:

- Protección Social y Disminución de la pobreza.
- Acceso a Servicios de Salud.
- Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales.
- Impulso de la Inversión y Empleo.
- Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Valor Económico de los Recursos Naturales.
- Transparencia y Fortalecimiento Institucional.
- Educación.
- Reforma Fiscal Integral.
- Ordenamiento Territorial.

A continuación se muestran los cuadros de la Programación Anual de Metas Físicas y Financieras para el periodo 2025:



Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2025

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:28

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2030, se ha incrementado a 25 parques en el municipio de Santa Catarina Pinula han sido intervenidos para su mejora. (De un 8 en el año 2019 a 25 en el año 2030)						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado un 40%, las areas publicas para beneficio de la poblacion del municipio de Santa Catarina Pinula (Para el año 2020 se contaba con un area de uso publico comun por cada						
Eje estratégico PGG 2024-2028	5-LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR						
Areas de espacio público gestionadas	PROPIA	Metro cuadrado	Meta fisica	1766.67	1766.67	1766.67	5300
			Meta financiera	11919381	12200000	12200000	36319381
341709-CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta fisica	1750	1750	1800	5300
			Meta financiera	11919381	12200000	12200000	36319381
Eje Katun:	Bienestar para la gente						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en 10 puntos porcentuales en el municipio de Santa Catarina Pinula						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado el 7%, la cobertura de educación basica en el municipio de Santa Catarina Pinula (Se desea incrementar la infraestructura educativa del nivel basico con la construccion de						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta fisica	300	300	300	900
			Meta financiera	0	0	3296283.87	3296283.87
341720-CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta fisica	0	0	3200	3200
			Meta financiera	0	0	3296283.87	3296283.87

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2025

Pag. 2 de 6

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA**

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:28

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimstre 1	Cuatrimstre 2	Cuatrimstre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos						
Resultado Municipal POMOT/Programa PDM	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados p						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la atencion en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de Santa Catarina Pinula respecto a la capacidad existente en el año 2020						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física	166.67	166.67	166.67	500
			Meta financiera	0	1600000	2400000	4000000
341185-CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Persona	Meta física	0	150	350	500
			Meta financiera	0	1600000	2400000	4000000
Eje Katun:	Bienestar para la gente						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Educación						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos						
Resultado Municipal POMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educacion primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construccion de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el añ						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física	4700.67	4700.67	4700.67	14102
			Meta financiera	2200000	2428671.18	4435872.52	9064543.70
341707-APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Persona	Meta física	4700	4702	4700	14102
			Meta financiera	2200000	2428671.18	2200000	6828671.18
337733-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	0	0	450	450
			Meta financiera	0	0	2235872.52	2235872.52

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2025

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:28

Producto/intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Reducción de la pobreza y protección social						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra cond						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, los gobiernos locales en coordinación con el MCIV, implementan 3 diferentes programas de mejora y acceso a vivienda de interés social en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 0 en el año 20						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, el 18%, de familias en situación de pobreza y pobreza extrema han sido atendidas con programas de acceso y/o mejora a la vivienda, en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 40% en el a						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	DELEGADA	Familia	Meta física	700	700	700	2100
			Meta financiera	0	1500000	1000000	2500000
341708-APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Familia	Meta física	0	1000	1100	2100
			Meta financiera	0	1500000	1000000	2500000
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para 2030 contar con un Reglamento de Servicios de Alcantarillado Publico Municipal						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 15%, el servicio de alcantarillado de las familias del municipio de Santa Catarina Pinula en relacion a la cobertura del año 2020						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Familias con servicio de sistema de drenajes	PROPIA	Familia	Meta física	1166.67	1166.67	1166.67	3500
			Meta financiera	5000000	7226310.48	7026456	19252766.48
331868-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	0	500	1500	2000
			Meta financiera	0	5200000	7026456	12226456
313546-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro lineal	Meta física	2000	1000	0	3000
			Meta financiera	5000000	2026310.48	0	7026310.48



Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2025

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:28

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el año 2032, en el municipio de Santa Catarina Pinula se ha incrementado en 35% las familias con acceso a agua potable con servicio municipal.						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio de Santa Catarina Pinula (en el año 2020 se contaba con una cobertura del 55% de servicios de agua						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	PROPIA	Familia	Meta física	1733.33	1733.33	1733.33	5200
			Meta financiera	14000000	14000000	15200000	43200000
338558-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro lineal	Meta física	0	0	457	457
			Meta financiera	0	0	1200000	1200000
341710-SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Familia	Meta física	400	400	400	1200
			Meta financiera	14000000	14000000	14000000	42000000
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032 se ha incrementado en 500% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado en 300%, el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula (De contar con 1 mercado, 1 rastro y 7 ce						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	PROPIA	Familia	Meta física	866.67	866.67	866.67	2600
			Meta financiera	1500000	2200000	0	3700000
320116-CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	300	350	0	650
			Meta financiera	1500000	2200000	0	3700000



Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2025



Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:28

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	SIN MED ASOCIADA						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019						
Eje estratégico PGG 2024-2028	2-DESARROLLO SOCIAL						
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.	DELEGADA	Persona	Meta física	2208.33	2208.33	2208.33	6625
			Meta financiera	0	2000000	1000000	3000000
338985-CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	0	1400	910	2310
			Meta financiera	0	2000000	1000000	3000000
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, el municipio de Santa Catarina Pinulaha incrementado 75% su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal (de 51.4% en en el año 2020 - 2021 a 90% en el año						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, ha incrementado 25.6%, su posicion en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal para la municipalidad de Santa Catarina Pinula (de 51.4% en el año 2020-2021 a 7						
Eje estratégico PGG 2024-2028	1-HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ						
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PROPIA	Persona	Meta física	7519.67	7519.67	7519.67	22559
			Meta financiera	7000000	6000000	7000000	20000000
304828-AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	333	333	334	1000
			Meta financiera	7000000	6000000	7000000	20000000



Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2025



Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 6/01/2025 16:28

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:	Bienestar para la gente						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso a servicios de salud						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, ase						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de Santa Catarina Pinula						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha logrado ampliar la cobertura al 65%, de los accesos a servicios de prevención y promoción de la salud (acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas						
Eje estratégico PGG 2024-2028							
Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	DELEGADA	Persona	Meta física	8900	8900	8900	26700
			Meta financiera	1020000	1020000	1021198	3061198
341706-APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Persona	Meta física	8900	8900	8900	26700
			Meta financiera	1020000	1020000	1021198	3061198
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo						
Proridad Nacional de Desarrollo PND	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM	Para el 2032, se ha disminuido en 50 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de Santa Catarina Pinula						
Resultado PEI 2025 - 2029	Para el año 2029, se ha disminuido en 35%, el numero de homicidios de las areas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de Santa Catarina Pinula (Se tienen registro de 50 muertes vi						
Eje estratégico PGG 2024-2028	7-SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR						
Programas de Educación y Seguridad Vial	DELEGADA	Evento	Meta física	0.33	0.33	0.33	1
			Meta financiera	727575.95	0	0	727575.95
320136-CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	DELEGADA	Metro cuadrado	Meta física	340	0	0	340
			Meta financiera	727575.95	0	0	727575.95
TOTAL Anual (en Quetzales)				43366956.95	50174981.66	54579810.39	148121749.00

F: 
Alcalde Municipal



VII.3 MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025																									
1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
																		5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida								
Para el 2030, se ha incrementado a 25 parques en el municipio de Santa Catarina Pinula han sido intervenidos para su mejora. (De un 8 en el año 2019 a 25 en el año 2030)		Para el año 2029, se ha incrementado un 40%, las áreas públicas para beneficio de la población del municipio de Santa Catarina Pinula (Para el año 2020 se contaba con un área de uso público común por cada 3 kilómetros cuadrados)	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	1	Áreas de espacio público gestionadas		m2	5,300	Q 36,319,381.00	Municipalidad	Municipalidad	CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341709	313	metro cuadrado	5300	Q 36,319,381.00	1750	Q11,919,381.00	1750	Q12,200,000.00	1800	Q12,200,000.00
Para el 2032, el municipio de Santa Catarina Piulaba incrementado 75% su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal (de 51.4% en en el año 2020 - 2021 a 90% en el año 2032)		Para el año 2029, ha incrementado 25.6%, su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal para la municipalidad de Santa Catarina Pinula (de 51.4% en el año 2020-2021 a 77% en el año 2029)	19. Movilidad urbana y espacios públicos	2. Mejora de la gestión municipal	2	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		PERSONA	22,559	Q 20,000,000.00	Municipalidad	Municipalidad	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		304828	286	metro cuadrado	1000	Q 20,000,000.00	333	Q7,000,000.00	333	Q6,000,000.00	334	Q7,000,000.00

Para el año 2032, en el municipio de Santa Catarina Pinula se ha incrementado en 35% las familias con acceso a agua potable con servicio municipal.		Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio de Santa Catarina Pinula (en el año 2020 se contaba con una cobertura del 55% de servicios de agua municipal en el territorio)	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		FAMILIAS	5,200	Q 43,200,000.00	Municipalidad	Municipalidad	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		338558	316	metro	457	Q 1,200,000.00					457	Q1,200,000.00
Para el año 2032, en el municipio de Santa Catarina Pinula se ha incrementado en 35% las familias con acceso a agua potable con servicio municipal.		Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio de Santa Catarina Pinula (en el año 2020 se contaba con una cobertura del 55% de servicios de agua municipal en el territorio)	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar									SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341710	314	familia	5200	Q 42,000,000.00	400	Q14,000,000.00	400	Q14,000,000.00	400	Q14,000,000.00
Para 2030 contar con un Reglamento de Servicios de Alcantarillado Publico Municipal		Para el año 2029, se ha incrementado en 15%, el servicio de alcantarillado de las familias del municipio de Santa Catarina Pinula en relación a la cobertura del año 2020	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico	4	Familias con servicio de sistema de drenajes		FAMILIAS	5,000	Q 19,252,766.48	Municipalidad / CODEDE	Municipalidad	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		331868	303	metro cuadrado	2000	Q 12,226,456.00			500	Q5,200,000.00	1500	Q7,026,456.00
Para 2030 contar con un Reglamento de Servicios de Alcantarillado Publico Municipal		Para el año 2029, se ha incrementado en 15%, el servicio de alcantarillado de las familias del municipio de Santa Catarina Pinula en relación a la cobertura del año 2020	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico									CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		313546	288	metro cuadrado	3000	Q 7,026,310.48	2000	Q5,000,000.00	1000	Q2,026,310.48		

Para el 2032 se ha incrementado en 500% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 300%, el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de Santa Catarina Pinula (De contar con 1 mercado, 1 rastro y 7 cementerio en el año 2020 a contar con 4 mercados, 1 rastro y 9 cementerios en el 2032)	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico	5	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		FAMILIAS	650	Q 3,700,000.00	Municipalidad	Municipalidad	CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		320116	295	metro cuadrado	650	Q 3,700,000.00	300	Q1,500,000.00	350	Q2,200,000.00		
Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		Para el año 2029, se ha incrementado en 10%, la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de Santa Catarina Pinula respecto a la capacidad existente en el año 2020	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	2. Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	6	Nombre: Preprimaria monolingüe Descripción: Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar		persona	2,600	Q 4,000,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341185	317	persona	500	Q 4,000,000.00		150	Q1,600,000.00	350	Q2,400,000.00	
Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construcción de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el año 2029	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1. Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	7	Nombre: Primaria bilingüe Descripción: Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar		PERSONA	14,552	Q 9,064,543.70	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		337733	318	metro cuadrado	450	Q 2,235,872.52				450	Q2,235,872.52	

Para el 2032, se ha incrementado en 8% el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado en 5%, el acceso a la educación primaria en el municipio de Santa Catarina Pinula Se plantea la construcción de 2 nuevos edificios educativos en el nivel primario para el año 2029	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1. Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria									APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341707	311	persona	14102	Q 6,828,671.18	4700	Q2,200,000.00	4702	Q2,428,671.18	4700	Q2,200,000.00
Para el 2032, se ha incrementado el acceso la cobertura de educación básica en 10 puntos porcentuales en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha incrementado el 7%, la cobertura de educación básica en el municipio de Santa Catarina Pinula (Se desea incrementar la infraestructura educativa del nivel básico con la construcción de 3 nuevos edificios para el año 2029 respecto a los existentes en el año 2020)	14. Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	3. Nombre: Cobertura de educación básica Descripción: Educación escolar básica	8		Nombre: Educación escolar básica Descripción: Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	PERSONA	900	Q 3,296,283.87	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341720	315	metro cuadrado	3200	Q 3,296,283.87					3200	Q3,296,283.87
Para el 2032, los gobiernos locales en coordinación con el MCIV, implementan 3 diferentes programas de mejora y acceso a vivienda de interés social en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 0 en el año 2020 a 3 en el año 2032)		Para el año 2029, el 18%, de familias en situación de pobreza y pobreza extrema han sido atendidas con programas de acceso y/o mejora a la vivienda, en el municipio de Santa Catarina Pinula (De 40% en el año 2024 a 58% en el año 2029)	16. Nombre: Reducción del déficit habitacional Descripción: Desarrollo de la vivienda	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	9		Nombre: Familias con subsidios de vivienda Descripción: Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	FAMILIAS	2,100	Q 2,500,000.00	CIV	MUNICIPALIDAD	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341708	312	familia	2100	Q 2,500,000.00			1000	Q1,500,000.00	1100	Q1,000,000.00

Para el 2032, se ha disminuido en 50 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha disminuido en 35%, el número de homicidios de las áreas [zonas] identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de Santa Catarina Pinula [Se tienen registro de 50 muertes violentas en el año 2019]	17. Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	3. Nombre: Disminución de hechos de tránsito Descripción: Disminución de hechos de tránsito	10		Nombre: Programas de Educación y Seguridad Vial Descripción: Programas de Educación y Seguridad Vial	Evento	340	Q 727,575.95	MINGOB	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		320136	300	metro cuadrado	340	Q 727,575.95	340	Q727,575.95						
		Para el año 2029, se ha incrementado a 25, parques en el municipio de Santa Catarina Pinula de 8 parques existentes en el año 2019	31. Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	11		Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.	Persona	2,310	Q 3,000,000.00	MCD	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		338985	319	metro cuadrado	2310	Q 3,000,000.00		1400	Q2,000,000.00	910	Q1,000,000.00			
Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de Santa Catarina Pinula		Para el año 2029, se ha logrado ampliar la cobertura al 65%, de los accesos a servicios de prevención y promoción de la salud (acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva) del municipio de Santa Catarina Pinula (partiendo de una cobertura del 45% de la población en el año 2020)	29. Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	12		Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	PERSONA	26700	Q 3,061,198.00	MSPAS	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA		341706	320	persona	26700	Q 3,061,198.00	8900	Q1,020,000.00	8900	Q1,020,000.00	8900	Q1,021,198.00		
	6. Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados					Dirección y Coordinación	no aplica	Informe	12			Q0.00	Activos Fijos		no aplica	no aplica		12		2	Q 50,000.00	4	Q 100,000.00	6	Q 150,000.00		
							Total meta financiera anual de los Productos					Q0.00	Total meta financiera anual de las Intervenciones					Q148,121,749.00									

VII.4 ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA (POA) 2025:

Municipalidad de : SANTA CATARINA PINULA Departamento: GUATEMALA

	2) Disponibilidad financiera para el año 2025 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 36,000,000.00	Q 32,400,000.00	90%	Q 3,600,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 42,500,000.00	Q 31,875,000.00	75%	Q 10,625,000.00	25%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 3,700,000.00	Q 3,607,500.00	97.5%	Q 92,500.00	2.5%
Fonpetrol	Q 1,230,000.00	Q 1,230,000.00	100%	Q -	
IUSI	Q 98,133,300.00	Q 68,693,310.00	70%	Q 29,439,990.00	30%
Ingresos propios	Q 74,948,061.00	Q -		Q 74,948,061.00	100%
Regalías		Q -			
Recursos de CODEDE	Q 13,488,639.00	Q 13,488,639.00	100%	Q -	
Otras					
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2025	Q 270,000,000.00	Q 151,294,449.00		Q 118,705,551.00	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2025	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 27,026,310.48				
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q 27,026,310.48				
10) Total de inversión disponible para nuevos proyectos	Q 124,268,138.52				
11) Total disponible para el año fiscal 2025	Q 270,000,000.00				

VII.5 MATRIZ DE PROYECTOS CON FONDOS DE FUNCIONAMIENTO 2025

ÍTEM:	DEPARTAMENTO Y/O DIRECCIÓN SOLICITANTE:	MODALIDAD DE COMPRA:	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	UNIDAD:	CANTIDAD ESTIMADA:	MONTO ESTIMADO:	MES PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
1	UNIDAD DE MODERNIZACION	COTIZACIÓN	RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, PARA EL RASTREO, MONITOREO Y VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	UNIDAD	355.00	Q 895,399.20	ENERO
2	UNIDAD DE MODERNIZACION	COTIZACIÓN	ARRENDAMIENTO DE RADIOS TRANSMISORES PARA USO EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA. POR UN PERIODO DE 12 MESES.	MES	12.00	Q 210,000.00	JUNIO
3	UNIDAD DE MODERNIZACION	COTIZACIÓN	ARRENDAMIENTO DE RADIOS TRANSMISORES PARA USO EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA EN SUS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, PARA UN PERIODO DE TIEMPO DE 12 MESES.	MES	12.00	Q 238,500.00	FEBRERO
4	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	COTIZACIÓN	SERVICIO DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS BOTONES DE PANICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	MES	12.00	Q 444,600.00	JULIO
5	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	COTIZACIÓN	SERVICIO DE TELEFONIA DE 105 LÍNEAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA.	MES	18.00	Q 360,000.00	ENERO
6	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	COTIZACIÓN	UNIFORMES PARA SER UTILIZADOS POR LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA	UNIDAD	2850.00	Q 400,000.00	ABRIL
7	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	COTIZACIÓN	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA UTILIZARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA EN UN TIEMPO DE 9 MESES.	MES	9.00	Q 270,000.00	ENERO
8	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	COTIZACIÓN	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA POR 12 MESES.	MES	12.00	Q 900,000.00	ABRIL
9	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	COTIZACIÓN	COMPRA DE LLANTAS 295/80, R22.5, 16 PR, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN UNIDADES VOLVO TRANSPINULA.	UNIDAD	57.00	Q 200,000.00	FEBRERO
10	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	COTIZACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA 30 UNIDADES DEL SERVICIO TRANSPINULA DE LA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA.	UNIDAD	30.00	Q 600,000.00	DICIEMBRE
11	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	COTIZACIÓN	COMPRA DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	UNIDAD	100.00	Q 400,000.00	MARZO
12	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	COTIZACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVIDOR PARA USO EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	UNIDAD	30.00	Q 900,000.00	ENERO

13	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	COTIZACIÓN	ARRENDAMIENTO DE GRUA POR UN LAPSO DE 10 MESES PARA SER UTILIZADO EN LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA.	UNIDAD	1.00	Q	100,000.00	MARZO
14	APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	COTIZACIÓN	TELA QUE SERÁ UTILIZADA PARA ALUMNOS DE TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	UNIDAD	14955.00	Q	567,450.00	MAYO
15	APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	COTIZACIÓN	ÚTILES ESCOLARES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	UNIDAD	10100.00	Q	774,165.00	ABRIL
16	APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	COTIZACIÓN	ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE BÁSICOS Y DIVERSIFICADO DE INSTITUTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	UNIDAD	34000.00	Q	432,382.00	ABRIL
17	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SUMINISTRO DE AGUA CON CAMION CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ALDEAS Y CASCO URBANO	UNIDAD	1.00	Q	450,000.00	FEBRERO
18	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SUMINISTRO DE AGUA CON CAMION CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ALDEAS Y CASCO URBANO	UNIDAD	1.00	Q	450,000.00	MAYO
19	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO DE AGUA ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ALDEAS Y CASCO URBANO	UNIDAD	1.00	Q	175,000.00	ABRIL
20	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO DE AGUA ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ALDEAS Y CASCO URBANO	UNIDAD	1.00	Q	200,000.00	SEPTIEMBRE
21	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	PRUEBAS DE ANALISIS DE AGUA FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A REALIZARSE EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS Y PRUEBAS DE ANALISIS DE METALES PESADOS PARA EFECTUARSE EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS.	UNIDAD	1.00	Q	100,000.00	JUNIO
22	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	PRUEBAS DE ANALISIS DE AGUA FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A REALIZARSE EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS Y PRUEBAS DE ANALISIS DE METALES PESADOS PARA EFECTUARSE EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS.	UNIDAD	1.00	Q	100,000.00	DICIEMBRE
23	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	ESTUDIO TECNICO DE LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q	225,000.00	MARZO
24	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	MANGUERAS DE CAUCHO TIPO BOMBER QUE SERAN UTILIZADAS EN LAS DISTINTAS CISTERNAS DE AGUA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CARATINA PINULA, GUATEMALA. (1)	UNIDAD	1.00	Q	150,000.00	ABRIL

25	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	MANGUERAS DE CAUCHO TIPO BOMBER QUE SERAN UTILIZADAS EN LAS DISTINTAS CISTERNAS DE AGUA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA. (2)	UNIDAD	1.00	Q 150,000.00	DICIEMBRE
26	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% PARA SER TUTILIZADO EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS Y TANQUES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 900,000.00	ENERO
27	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO Y COMPRA DE BACTERIAS PARA LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO AEROBIAS Y ANAEROBIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 200,000.00	FEBRERO
28	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	COMPRA DE CEMENTO A UTILIZARSE EN LAS DISTINTAS REPARACIONES Y CONEXIONES NUEVAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO Y DIFERENTES SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA. (1)	UNIDAD	1.00	Q 100,000.00	ENERO
29	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	COMPRA DE CEMENTO A UTILIZARSE EN LAS DISTINTAS REPARACIONES Y CONEXIONES NUEVAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO Y DIFERENTES SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA. (2)	UNIDAD	1.00	Q 900,000.00	FEBRERO
30	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA UTILIZARSE POR EL PERSONAL DE CAMPO EN LOS DIFERENTES TRABAJOS DE AGUA Y DRENAJE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 115,000.00	ENERO
31	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	EQUIPO QUE SERA UTILIZADO EN LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 200,000.00	FEBRERO
32	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CONTROL Y DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 650,000.00	ENERO
33	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CONTROL Y DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 650,000.00	AGOSTO
34	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO DE INSTALACION DE TIERRA FISICA, PARA LA PROTECCION OPERACIONAL DE LOS POZOS MECANICOS. (2)	UNIDAD	1.00	Q 650,000.00	DICIEMBRE
35	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	SERVICIO DE INSTALACION DE TIERRA FISICA, PARA LA PROTECCION OPERACIONAL DE LOS POZOS MECANICOS.	UNIDAD	1.00	Q 650,000.00	ABRIL
36	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	COMPRA DE SUMINISTROS DE METAL Y SUS ALEACIONES A UTILIZARSE EN LOS DISTINTOS POZOS MECÁNICOS Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 850,000.00	MARZO

37	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	COTIZACIÓN	COMPRA DE SUMINISTROS DE METAL Y SUS ALEACIONES A UTILIZARSE EN LOS DISTINTOS POZOS MECÁNICOS Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q	850,000.00	NOVIEMBRE
38	DIRECCIÓN DE CATASTRO	COTIZACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE RECORDATORIOS DE PAGO DE IUSI	UNIDAD	140000.00	Q	350,000.00	FEBRERO
39	DIRECCIÓN DE CATASTRO	COTIZACIÓN	IMPRESIÓN DE RECORDATORIO DE PAGO DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI- Y TRIFOLIARES INFORMATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2025	UNIDAD	280000.00	Q	583,800.00	FEBRERO
40	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN PÚBLICA	POLIZA DE SEGURO PARA UNIDADES DEL SERVICIO TRANSPINULA DE LA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA.	UNIDAD	30.00	Q	1,100,000.00	ABRIL
41	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL ULSD PARA SUMINISTRAR A UNIDADES DEL SERVICIO TRANSPINULA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	UNIDAD	24000.00	Q	2,400,000.00	ENERO
43	DIRECCIÓN DE OBRAS	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN EDIFICIO (S) CALLE (S), ÁREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA".	UNIDAD	1.00	Q	1,700,000.00	ENERO
43	DIRECCIÓN DE OBRAS	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN EDIFICIO (S) CALLE (S), ÁREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA".	UNIDAD	1.00	Q	18,500,000.00	ENERO
44	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE AMBULANCIAS MUNICIPALES	UNIDAD	2.00	Q	1,000,000.00	MAYO
45	UNIDAD DE ALCALDÍAS AUXILIARES	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE LÁMINAS PARA SER ENTREGADAS A VECINOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA EN EL PROYECTO "APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA"	UNIDAD	19230.00	Q	2,499,900.00	MARZO
46	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO PARA LA EXTRACCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE HACIA LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION QUE ABASTECEN LAS ALDEAS EL PUEBLITO, CUCHILLA DEL CARMEN Y EL CARMEN	UNIDAD	1.00	Q	1,870,000.00	SEPTIEMBRE
47	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE EXTRACCION DE LODOS Y AGUAS RESIDUALES PARA LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA. 1ER SEMESTRE.	UNIDAD	1.00	Q	1,000,000.00	ENERO

48	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE EXTRACCION DE LODOS Y AGUAS RESIDUALES PARA LAS DISTINTAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA. 2DO SEMESTRE.	UNIDAD	1.00	Q 1,000,000.00	SEPTIEMBRE
49	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE MATERIALES, BOMBAS Y MOTORES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS POZOS MECANICOS.	UNIDAD	1.00	Q 1,000,000.00	MAYO
50	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE MATERIALES, BOMBAS Y MOTORES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS POZOS MECANICOS (2).	UNIDAD	1.00	Q 1,000,000.00	DICIEMBRE
51	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA. COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 925,000.00	ENERO
52	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA. COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA. (2)	UNIDAD	1.00	Q 925,000.00	ABRIL
53	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA. COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q 925,000.00	JULIO

54	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA GUATEMALA. COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC A UTILIZARSE EN LA LINEA DE DISTRIBUCION Y CONDUCCIÓN DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y EN LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q	925,000.00	NOVIEMBRE
55	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	CABLE SUMERGIBLE DE DIFERENTES CALIBRES PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA. CABLE DE DIFERENTES CALIBRES PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q	1,000,000.00	ABRIL
56	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	CABLE SUMERGIBLE DE DIFERENTES CALIBRES PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA. CABLE DE DIFERENTES CALIBRES PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	UNIDAD	1.00	Q	1,000,000.00	NOVIEMBRE
57	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRA E INSTALACION DE SISTEMA DE FILTRACION PARA LA ELIMINACION DE HIERRO	UNIDAD	1.00	Q	1,400,000.00	FEBRERO
58	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMIISTRO DE MATERIALES, BOMBAS Y MOTORES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS POZOS MECANICOS.	UNIDAD	1.00	Q	5,740,000.00	FEBRERO
59	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMIISTRO DE MATERIALES, BOMBAS Y MOTORES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS POZOS MECANICOS.	UNIDAD	1.00	Q	3,740,000.00	FEBRERO
60	DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	CASOS DE EXCEPCIÓN	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES POZOS MECANICOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA.	MES	12.00	Q	11,000,000.00	ENERO
61	UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA	CASOS DE EXCEPCIÓN	SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA MUNICIPAIDAD DE SANTA CATARINA PINULA PARA LOS VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES.	MES	12.00	Q	108,000.00	MARZO

ANEXOS

A). RESOLUCIÓN PUNTO DE ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI, POM Y POA (2025)

Concejo Municipal

PUNTO 8º., ACTA NÚMERO 43-2024,
SESIÓN ORDINARIA
9 DE OCTUBRE DE 2024

EXPEDIENTE No. 2854-2024
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

CONCEJO MUNICIPAL: Santa Catarina Pinula, 9 de octubre de 2024. En Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, en el punto 8°, del Acta No. 43-2024; **CONSIDERANDO:** Que el Ingeniero Sergio Alejandro Martínez Zelaya, Director de la Dirección Municipal de Planificación, presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- 2025 de esta Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 253 establece la autonomía y gobierno municipal, y el 255 regula los recursos económicos del municipio; **CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en su artículo 3 reconoce la autonomía municipal; por su parte, el artículo 35 literal a) establece la competencia al Concejo Municipal para la deliberación y decisión de los asuntos municipales; éste Cuerpo Colegiado **RESUELVE** por unanimidad: I.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- 2025, los cuales contienen el objetivo general, objetivo específico, resultados o metas a alcanzar, actividades programas y recursos a utilizar para cada una de las dependencias de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula. II.- Notifíquese.---

ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN JUAN

1a. Calle 5-50 Zona 1, Santa Catarina Pinula, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2411-1000
www.acp.gob.gt

B) DTP1

“MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL”



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 1 DE 5
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:23:35
R00017327.rpt
FORMULARIO DTP-1
Usuario: JMONTEGRO

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
ARTÍCULO 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA
ARTÍCULO 253. AUTONOMÍA MUNICIPAL
LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. DECRETO LEY 101-97 Y 13-2013
ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
ARTÍCULO 4. RENDICIÓN DE CUENTAS
ARTÍCULO 17 BIS. ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS
ARTÍCULO 20. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ARTÍCULO 47 INFORMES DEL A GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CÓDIGO MUNICIPAL. DECRETOS NO. 12-2002 Y 22-2010.
ARTÍCULO 135. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Misión Institucional

PROVEEMOS CON EFICIENCIA CONTINUA Y SOSTENIBLE LOS SERVICIOS BÁSICOS E IMPULSAMOS PROYECTOS DE DESARROLLO Y SEGURIDAD INTEGRAL, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTROS VECINOS.

Vision

ALCANZAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA PINULA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL GARANTIZANDO LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OBRAS PÚBLICAS POR MEDIO DE LA BUENA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.



**DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN**
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
622546	622647	622648	622649	GUATEMALA URBANA Y RURAL PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.) ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), ÁREAS RECREATIVAS, CULTURAI	19	56,319,381.00
622546	622650	622651	622652	GUATEMALA URBANA Y RURAL PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (34.61) DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS (DE CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA" EN 2029, SEGÚN LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL) PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA C	19 02	20,000,000.00
622653	622654	622655	622656	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024). FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILL	12	66,152,766.48
622653	622654	622655	622657	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO E	12	66,152,766.98
622653	622658	622659		RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO LA PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO (58.3% EN 2014, A 85.3% EN 2029) FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES		


**DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
622653	622658	622659	622660	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE I	12 02	22,952,766.48
622653	622658	622659	622661	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MA	12 02	22,952,766.48
622653	622658	622662		FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)		
622653	622658	622662	622663	CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE	12 02	22,952,766.48
622664				BIENESTAR PARA LA GENTE		
622664	622665			PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2025)		
622664	622665	622666		ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
622664	622665	622666	622674	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SI	14 02	4,000,000.00
622664				BIENESTAR PARA LA GENTE		
622664	622675			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 49.5% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 49.5% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)		
622664	622675	622676		ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
622664	622675	622676	622677	APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENT	14	16,360,827.57
622664	622675	622676	622704	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN	14	16,360,827.57
622664				BIENESTAR PARA LA GENTE		
622664	622679			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 25.0% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y EN 24.3% EN MATEMÁTICA, EN JÓVENES DEL TERCER GRADO DEL CICLO BÁSICO DEL NIVEL MEDIO. (DE 24.2% EN 2022 A 25% EN 2029, EN LECTURA; DE 16.3% EN 2022 A 24.3% EN 2029, EN MATEMÁTICA)		



**DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN**
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
622664	622679	622680		ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
622664	622679	622680	622681	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSAF	14 03	3,296,283.87
622664	622682			BIENESTAR PARA LA GENTE		
622664	622682			PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 10.0% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 677,826 FAMILIAS EN EL 2029)		
622664	622682	622683		FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA		
622664	622682	622683	622684	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE	16	2,500,000.00
622664	622692			BIENESTAR PARA LA GENTE		
622664	622692			PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 8.3 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 3.5% EN 2022 A 11.8% EN 2032)		
622664	622692	622693		PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCESO A ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FÍSICA		
622664	622692	622693	622696	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA	31 00	3,000,000.00
622664	622697			BIENESTAR PARA LA GENTE		
622664	622697			LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE		
622664	622697	622698		PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD		
622664	622697	622698	622700	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL M	29	3,061,198.00
622680				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
622685	622686			PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO, (DE 15.3 EN EL 2023 A 9.3 EN 2029 POR CADA DIEZ MIL VEHÍCULOS).		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
622685	622686	622687		PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
622685	622686	622687	622688	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE	17 03	727,575.95



**DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN**
DIRECCIÓN DE CONTROL
ALTERNATIVO DE CALIDAD, MARZO 2023



Firma y Sello

DTP2

“DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN, PROYECTO”



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 1 DE 6
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:23:07
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: JMONTENEGRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común:		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
622655	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	622656	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	12 01 001 001 00	SIN OBRA	42,000,000.00
		622657	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA PO	1,200,000.00
622659	FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES	622661	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	12 02 002 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	7,026,310.48
		622660	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	12 02 002 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCAI	12,226,456.00

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 2 DE 4
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:57
R00017333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: JMONTENEGRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

622662 FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO
(MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)

622663 CONSTRUCCION CEMENTERIO EN
ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO
DE SANTA CATARINA PINULA,
GUATEMALA

12 02 001 000 00 CONSTRUCCION CEMENTERIO EN # 3,700,000.00

Programa, Proyecto Central o Común:		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
622666	ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	622674	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	14 02 001 000 00	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA	4,000,000.00
622676	ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	622677	APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	14 01 001 001 00	SIN OBRA	6,828,671.18
		622704	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	14 01 001 000 00	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA	2,235,872.52

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 3 DE 6
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:23:57
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: JMONTEGRC

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

622680 ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO
ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

622681 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA 14 03 001 000 00 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICC 3,296,283.87

Programa, Proyecto Central o Común: REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativa	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
622683	FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA	622684	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	16 00 001 001 00	SIN OBRA	2,500,000.00
Programa, Proyecto Central o Común: SEGURIDAD INTEGRAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
SEGURIDAD INTEGRAL						

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 4 DE 6
FECHA: 03/06/2025
HORA: 19:23:57
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: JMONTEGREGO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programática	Descripción	MONTO VINCULADO
622687	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	622688	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	17 03 001 000 00	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPA	727,575.95
Programa, Proyecto Central o Común:		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS.				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programática	Descripción	MONTO VINCULADO
622648	AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	622649	CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	19 01 001 001 00	SIN OBRA	36,319.381.00
622651	PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES					



DIR. MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 5 DE 6
FECHA: 03/01/2015
HORA: 19:23:57
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: JMONTENEGRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

622652 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA 19 02 001 000 00 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL E 20,000,000.00

Programa, Proyecto Central o Común: RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
622698	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD	622700	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	29 00 001 001 00	SIN OBRA	3,061,198.00
Programa, Proyecto Central o Común: FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 6 DE 6
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:23:57
R00017333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: JMONTENEGRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

622693 PERSONAS BENEFICIADAS CON
ACCESO A ESPACIOS PARA LA
PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN FÍSICA.

622696	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	31 00 001 000 00	CONSTRUCCION INSTALACIONES D	3,000,000.00
--------	--	------------------	------------------------------	--------------


**DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN**
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

--	--	--	--	--	--	--

DTP3

“DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMÚN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS, ANTEPROYECTO”



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:16
R00817340.rpt
FORMULARIO DTP-3
Usuario: JMONTEGRC

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
ACTIVIDADES CENTRALES	Monto
	Q. 78,440,640.00
Como apoya esta categoría programática logro de los objetivos institucionales	
ACTIVIDADES CENTRALES	
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Monto
	Q. 3,789,496.00
Como apoya esta categoría programática logro de los objetivos institucionales	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Firma y Sello

DTP4

“REGISTRO DE PRODUCTOS”



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 1 DE 10
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:35:34
R00017341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
1	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	8	Metro	457	12 01 001 000 001	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	1,200,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 1 DE 10
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

10	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	101 Familia	1200	12 01 001 001 000	SIN OBRA	42,000,000.00
----	--	-------------	------	-------------------	----------	---------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Proyecto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
15	CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	650	12 02 001 000 001	CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	3,700,000.00





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 3 DE 10
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
8	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	3000	12 02 002 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	7,026,310.48

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 4 DE 10
FECHA: 01/01/2025
HORA: 19:25:54
R00017341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95 Metro Cuadrado	2000	12 02 002 000 002	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	12,226,456.00
---	--	-------------------	------	-------------------	--	---------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
11	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	450	14 01 001 000 001	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	2,235,872.52





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 5 DE 10
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
6	APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	50	Persona	14102	14 01 001 001 000	SIN OBRA	6,828,671.18

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 6 DE 18
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

9	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	50 Persona	500	14 02 001 000 001	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	4,000,000.00
---	--	------------	-----	-------------------	--	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
3	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	3200	14 03 001 000 001	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	3,296,283.87



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 7 DE 18
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora:0
Programa: 16
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
13	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	101	Familia	2100	16 00 001 001 000	SIN OBRA	2,500,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 8 DE 18
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGR

REGISTRO PRODUCTOS

14	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95 Metro Cuadrado	340	17 03 001 000 001	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	727,575.95
----	--	-------------------	-----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
12	CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	5300	19 01 001 001 000	SIN OBRA	36,319,381.00





SLAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 9 DE 19
FECHA: 03/01/2025
HORA: 19:25:54
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 19
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
5	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	1000	19 02 001 000 001	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	20,000,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 29
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
2	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	50	Persona	26700	29 00 001 001 000	SIN OBRA	3,061,198.00





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

PAGINA: 10 DE 10
FECHA: 03/01/2015
HORA: 19:25:34
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JMONTENEGRO

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Unidad ejecutora: 0
Programa: 31
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Descripción		Código	Descripción	
7	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	2310	31 00 001 000 001	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA	3,000,000.00



C) NOTIFICACIÓN DE PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL VINCULADO EN SICOIN GL



Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales

Guatemala, C.A.

Menú de Opciones

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

[PRODUCCION] - Usuario: ALEJANDROMARTINEZ - Ejercicio fiscal: 2023

SRV01

Home

Cambiar Clave

Envío de Correo
(Consultas/Errores)

Reporte GL

Salir

Gobiernos locales - Planes
Proyecto de Planes

Sei	Tipo Plan	Base Legal	Descripción	Misión	Visión	Estado
☐	PLAN OPERATIVO ANUAL	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ARTÍCULO 134, DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA ARTÍCULO 153, AUTONOMÍA MUNICIPAL LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-87 Y 13-2013 ARTÍCULO 2, ÁMBITO DE APLICACIÓN ARTÍCULO 4, RENDICIÓN DE CUENTAS ARTÍCULO 17 BIS, ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS ARTÍCULO 20, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ARTÍCULO 47 INFORMES DEL A GESTIÓN PRESUPUESTARIA CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETOS NO. 12-2002 Y 22-2010, ARTÍCULO 133, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-(2015-2019) Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- (2023), SON LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y/O GESTIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO QUE PERMITE PRIORIZAR Y BRINDAR UN ORDENAMIENTO LÓGICO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES UNIDADES TÉCNICAS DE LA MUNICIPALIDAD Y LAS QUE CONTEMPLAN REALIZAR DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS, ESTO CON EL FIN PRIMORDIAL QUE PERMITIRÁ OPTIMIZAR LOS RECURSOS, ORIENTANDO DE LA MEJOR MANERA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS, ASÍ MISMO TAMBIÉN, SIRVE PARA SPECTUAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LO PLANIFICADO, RELACIONANDO CON EL AVANCE DE LO PRESUPUESTADO.	PROVEEMOS CON EFICIENCIA CONTINUA Y SOSTENIBLE LOS SERVICIOS BÁSICOS E IMPULSAMOS PROYECTOS DE DESARROLLO Y SEGURIDAD INTEGRAL, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTROS VECINOS.	ALCANZAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA PINULA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL GARANTIZANDO LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OBRAS PÚBLICAS POR MEDIO DE LA BUENA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.	VINCULADO

1

Editar:

Activar Windows
Ir a Configuración de Windows para activar Windows.

D) ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL VINCULADO EN SICOIN GL



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

Página: Página 1 de 1
Fecha: 09/01/2025
Hora: 16:58:03
REPORTE: R00025537.rpt
Usuario: ALEJANDROM

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

GUATEMALA URBANA Y RURAL	
DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	
313	CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS INFRAE
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	
286	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA, GUA
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	
INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA	
316	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUI
314	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO	
FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES	
303	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, /
288	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD
FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	
295	CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PIN
BIENESTAR PARA LA GENTE	
COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA	
PREPRIMARIA MONOLINGÜE	
317	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINU
COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
PRIMARIA BILINGÜE	
318	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PI
311	APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PL
COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	
EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	
315	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA
REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	
FAMILIAS CON SUBSIDIOS DE VIVIENDA	
312	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCA!
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	
ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	
319	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDI
RECUPERACIÓN DE LA SALUD	
RECUPERACIÓN DE LA SALUD	
320	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	
DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO	
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
300	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDE

E) DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL VINCULADO EN SICOIN GL



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

Página: Página 1 de 4
Fecha: 09/01/2025
Hora: 16:58:43
REPORTE: R00825536.rpt
Usuario: ALEJANDROM

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

Base Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ARTÍCULO 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA ARTICULO 253. AUTONOMÍA MUNICIPAL
Descripción	EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- (2025-2029) Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- (2025), SON LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y/O GESTIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO QUE PERMITE
Misión	PROVEEMOS CON EFICIENCIA CONTINUA Y SOSTENIBLE LOS SERVICIOS BÁSICOS E IMPULSAMOS PROYECTOS DE DESARROLLO Y SEGURIDAD INTEGRAL, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTROS VECINOS.
Visión	ALCANZAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA PINULA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL GARANTIZANDO LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR MEDIO DE LA BUENA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultado Estratégico

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL))

Producto

AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS

AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS

Intervención

Smip: 313 Snip: 341709 Cantidad: 5,300 Unidad medida: Metro Cuadrado
CONSERVACION EDIFICIO (S), CALLE (S), AREAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMAS
INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Resultado Estratégico

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (34.61) DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS (DE CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA" EN 2029, SEGÚN LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)

Producto

PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Intervención

Smip: 286 Snip: 304828 Cantidad: 1,000 Unidad medida: Metro Cuadrado
AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA PINULA,
GUATEMALA

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultado Estratégico

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

Página: Página 2 de 4
Fecha: 09/01/2025
Hora: 16:58:43
REPORTE: R00825536.rpt
Usuario: ALEJANDROM

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2025

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Producto

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

<u>Smip:</u> 316	<u>Snip:</u> 338558	<u>Cantidad:</u> 457	<u>Unidad medida:</u> Metro
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA			
<u>Smip:</u> 314	<u>Snip:</u> 341710	<u>Cantidad:</u> 1,200	<u>Unidad medida:</u> Familia
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA			

Resultado Estratégico

INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO
PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO LA PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO (58.3% EN 2014, A 85.3% EN 2029)

Producto

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES
FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

Intervención

<u>Smip:</u> 303	<u>Snip:</u> 331868	<u>Cantidad:</u> 2,000	<u>Unidad medida:</u> Metro Cuadrado
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FINAL DE SEGUNDA AVENIDA, ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA			
<u>Smip:</u> 288	<u>Snip:</u> 313546	<u>Cantidad:</u> 3,000	<u>Unidad medida:</u> Metro Cuadrado
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA MANZANO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA			

Producto

FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)

Intervención

<u>Smip:</u> 295	<u>Snip:</u> 320116	<u>Cantidad:</u> 650	<u>Unidad medida:</u> Metro Cuadrado
CONSTRUCCION CEMENTERIO EN ALDEA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA			

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA
PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2025)

Producto

PREPRIMARIA MONOLINGÜE
ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

<u>Smip:</u> 317	<u>Snip:</u> 341185	<u>Cantidad:</u> 500	<u>Unidad medida:</u> Persona
CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA LAGUNA BERMEJA, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA			



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

Página: Página 3 de 4
Fecha: 09/01/2025
Hora: 16:58:43
REPORTE: R00025536.rpt
Usuario: ALEJANDROM

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 49.5% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 49.5% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)

Producto

PRIMARIA BILINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smip: 318 Snip: 337733 Cantidad: 450 Unidad medida: Metro Cuadrado
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN SECTOR I DE ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Smip: 311 Snip: 341707 Cantidad: 14,102 Unidad medida: Persona
APOYO A LA EDUCACION A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 25.0% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y EN 24.3% EN MATEMÁTICA, EN JÓVENES DEL TERCER GRADO DEL CICLO BÁSICO DEL NIVEL MEDIO. (DE 24.2% EN 2022 A 25% EN 2029, EN LECTURA; DE 16.3% EN 2022 A 24.3% EN 2029, EN MATEMÁTICA)

Producto

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smip: 315 Snip: 341720 Cantidad: 3,200 Unidad medida: Metro Cuadrado
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EN ALDEA PIEDRA PARADA EL ROSARIO SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Resultado Estratégico

REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL

PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 10.0% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 677,826 FAMILIAS EN EL 2029).

Producto

FAMILIAS CON SUBSIDIOS DE VIVIENDA

FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA

Intervención

Smip: 312 Snip: 341708 Cantidad: 2,100 Unidad medida: Familia
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Resultado Estratégico

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 8.3 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 3.5% EN 2022 A 11.8% EN 2032)

Producto

ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

Página: Página 4 de 4
Fecha: 09/01/2025
Hora: 16:58:43
REPORTE: R00825536.rpt
Usuario: ALEJANDROM

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCESO A ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FÍSICA.

Intervención

Smip: 319 Snip: 338985 Cantidad: 2,310 Unidad medida: Metro Cuadrado
CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CANCHA DE FUTBOL) EN ALDEA PIEDRA PARADA CRISTO REY, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Resultado Estratégico

RECUPERACIÓN DE LA SALUD

LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE

Producto

RECUPERACIÓN DE LA SALUD

PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD

Intervención

Smip: 320 Snip: 341706 Cantidad: 26,700 Unidad medida: Persona
APOYO A LA SALUD PREVENTIVA A BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultado Estratégico

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO

PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO. (DE 15.3 EN EL 2023 A 9.3 EN 2029 POR CADA DIEZ MIL VEHÍCULOS).

Producto

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Intervención

Smip: 300 Snip: 320136 Cantidad: 340 Unidad medida: Metro Cuadrado
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO EN ALDEA EL CARMEN, SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA

G) CONSTANCIA DE ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VINCULADO EN SIPLAN



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Fecha y Hora: 10/01/2025 09:16:28



Constancia de entrega de Instrumentos de Planificación
PEI, POM, POA del periodo 2025 - 2029

Enviado en Sistema de Planes Gobiernos Locales


Ing. Sebastián Siero Asturias
Alcalde Municipal

